

A-14



CACYA

00699

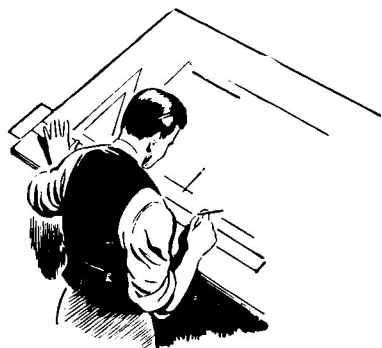
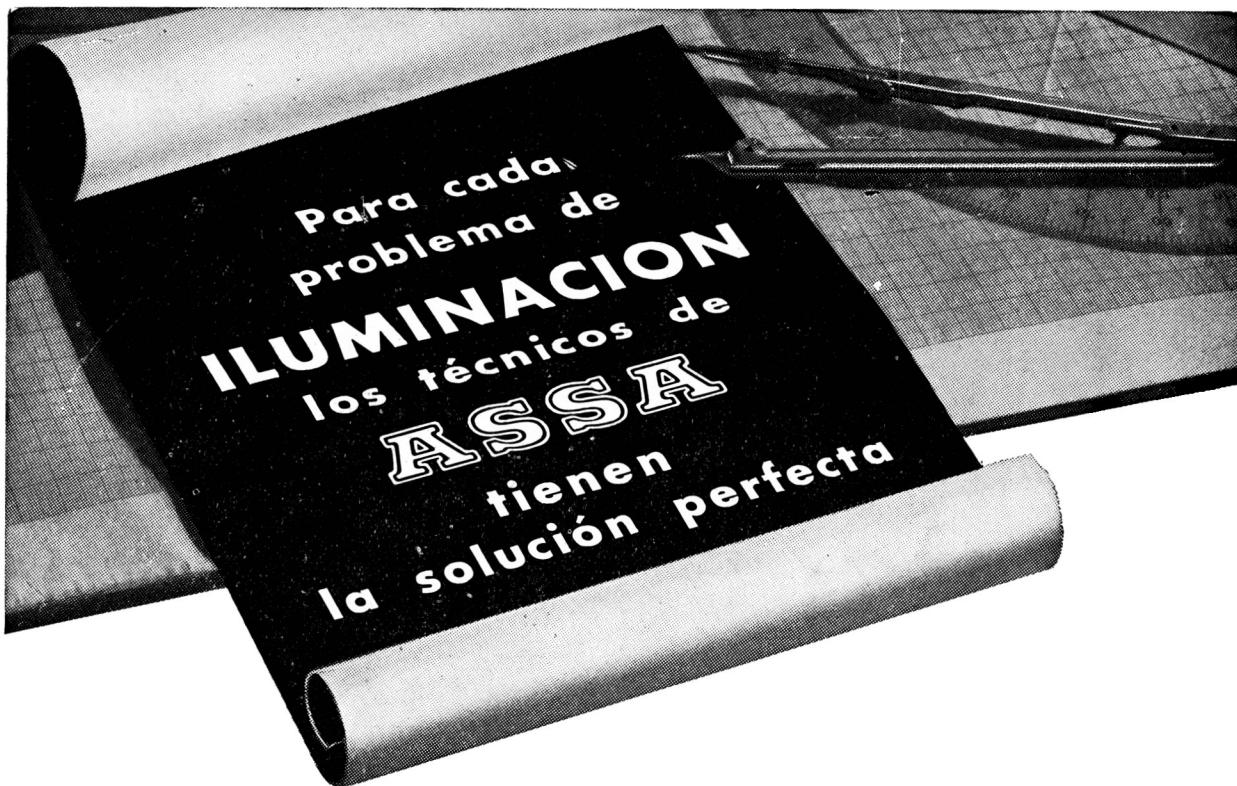
LA REVISTA DEL CENTRO DE ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS



60
Civos

Septiembre

1947



INSTALACIONES DE ILUMINACION PARA:

VIVIENDAS FAMILIARES,
TALLERES,
SALAS DE ESPECTACULOS,
NEGOCIOS,
HOSPITALES,
FABRICAS, ETC.

Una larga experiencia en los más difíciles proyectos de iluminación, tanto directa como indirecta, contando con los vastos recursos técnicos de una gran empresa, permiten ofrecer al profesional soluciones perfectas y la seguridad de su exacta ejecución.

ASSA cuenta con una variedad de artefactos y equipos para todas las necesidades, incluyendo la serie para cátodo caliente y — última conquista en luz fluorescente — los de cátodo frío, por primera vez fabricados en el país.

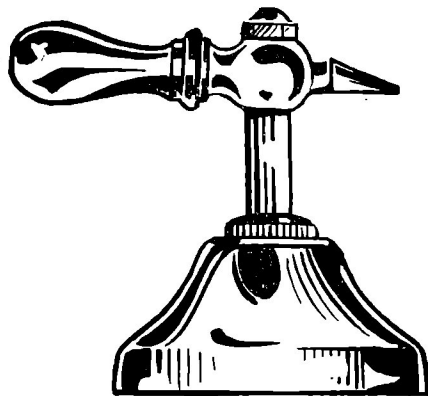
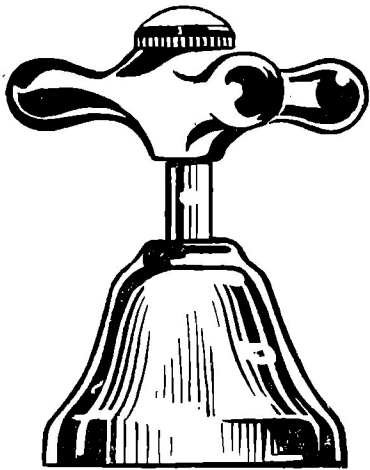
La superior calidad de sus productos y la capacidad de sus técnicos han recomendado a ASSA para efectuar instalaciones en numerosas e importantes obras. Téngalo presente y consúltenos sin compromiso.

ASSA

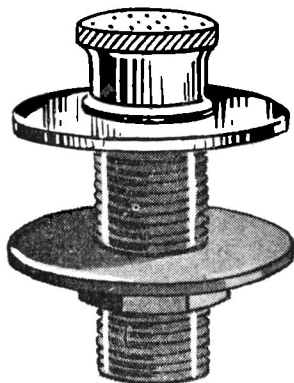
LIMITADA S. A. INDUSTRIAL

Avda. Alcorta 2601 — T. A. 61-0051 — Buenos Aires

ESTE HOMBRE



SALAS PUBL.

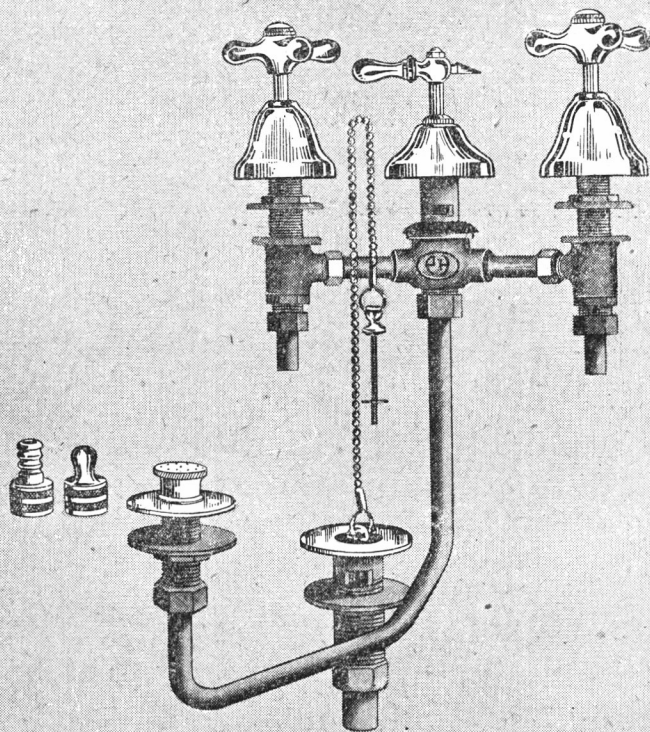


CREA BELLEZA Y ESTA A SUS ORDENES

Nuestros establecimientos cuentan con personal técnico, siempre a las inmediatas órdenes de los señores Ingenieros, Arquitectos y Constructores, que colaboran en constantes y renovadas investigaciones para producir

ACCESORIOS SANITARIOS DE
MAS BELLEZA Y MEJOR CALIDAD

VENTA EN TODAS LAS CASAS DEL RAMO



SON ARTICULOS NOBLES
INDUSTRIA ARGENTINA

ESTABLECIMIENTOS
METALURGICOS

PIAZZA H^{NOS.}

SOCIEDAD DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA
CAPITAL M\$N. 1.680.000.-

Administración - Venta y Talleres: ARRIOLA 154/58 (Suc. 37, Rto. 1)
U. T. 61, 3389 y 3312 * Exposición: BELGRANO 502 - Bs. As.

Para las
INTALACIONES
DE CAÑERIAS DE
AGUA CORRIENTE

Todas las clases de

CONEXIONES DE HIERRO FUNDIDO:

ANILLOS — CURVAS — REDUCCIONES

RAMALES — TEES — ENCHUFES CON

BRIDA — ESPIGA CON BRIDA — ETC.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS

GIBELLI S.A.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Administración y Talleres:

Avda. Provincias Unidas Nº 3280

T. A. 651 (San Justo) - 1915 y 1835

SAN JUSTO, F. C. O. (Prov. de Bs. Aires)

Oficina de Ventas:

Galería Güemes, Escritorio 508

T. A. 34 Def. 1489 y 4704

BUENOS AIRES

Papelería y Pinturería Del Norte

VICENTE BIAGINI & Hnos.

PAPELES PINTADOS

Inmenso surtido. Semanalmente se reciben novedades



PINTURAS - BARNICES

ESMALTES - PINCELES

SECCION ARTISTICA

Todo lo necesario para artistas y profesionales

1122 PARAGUAY 1126

BUENOS AIRES

T. A. 41, Plaza 2425

PRODUCTOS TALENS

Cuando proyecte sus obras!...



...prevea las futuras necesidades de sus clientes. Al planear la instalación eléctrica, procure que la amplitud de sección de los conductores y la adecuada distribución de las tomas, faciliten oportunamente la conexión de tanque, heladera, lavarropa, secador, aspirador...

Para ese fin, utilice la cooperación de nuestra Oficina de Asesoramiento, cuyos técnicos especializados están siempre a sus órdenes.



COMPAÑÍA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Av. Pto. ROQUE SAENZ PEÑA 832
Oficina 112

T. A. 34 DEFENSA 6001
Internos 5 y 20

LICITACIONES

Realizadas:

Dirección Municipal de la Vivienda. — Construcción del grupo "D" de viviendas "Los Perales", a levantarse entre las calles Coronel Cárdenas, Francisco Bilbao, Tellier y Av. Norberto Quirno Costa, de esta capital:

Cruces Hnos.	15,90 %
C. I. C.	29,02 "
S. A. D. O. P. Y. C.	30,30 "
F. E. B. I. S.	34,60 "

Las cuatro propuestas son con aumento del presupuesto oficial que es de \$ 3.401.131.28.

—Construcción de 177 casas prefabricadas o standarizadas, en el predio limitado por la Av. del Tejar y calles Miller, Republicuetas y Galván, en el Barrio Saavedra (Capital Federal).

C.A.P.R.E.S.A. (Construcciones a Precisión S. A.), ofrecen 85 casas prefabricadas de madera, a \$ 18.939.03 c/u. y 92, a \$ 19.371.12.

G. Bjorklund S. R. L., 85 casas prefabricadas de madera del tipo "A" a Dlls. 2.900.00 cada una y 92, tipo "B", a Dlls: 3.100.00 todo FAS en puerto de Suecia, plazo 60 a 90 días en fábrica en Suecia.

Ignacio Balbiani, a 11.720.00 Coronas Suecas cada una y alternativamente, a 9.770.00 y 8.650.00 Coronas Suecas, FOB en Suecia; plazo 30 a 90 días.

Banco de la Nación Argentina. — Reparaciones generales en el edificio de la sucursal en Azul (Buenos Aires):

Francisco Mazzitelli	\$ 49.950.00
Alejandro Casanovas	" 52.189.00
César Giordano	" 52.936.00
Eulogio Zeballos	" 65.478.20
S. Di Bernardi	" 68.662.50
Ansel Train	" 68.295.93
Ricardo Grosso	" 74.341.80
Luis Miglia	" 113.366.00

Ministerio de Marina. — Direc. Gral. del Material. — Construcción de un pabellón de infecciosos en el Hospital de Puerto Belgrano:

Pierini Hnos.	34,15 %
Francisco Marseillan	34,84 "
Geppel y Pinasco	52,80 "

CONTRA HUMEDAD

CERESITA

CASA CERESITA S. R. L.

Capital \$ 750.000.00 m/n.

BUENOS AIRES

Azopardo 930-40

ROSARIO

E. Zeballos 1087

Las tres propuestas son con aumento del presupuesto oficial que asciende a \$ 2.092.393.91.

—Construcciones en Trelew (Gobernación del Chubut):

S. A. D. O. P. Y. C. 49,50 %

Esta única propuesta es con aumento del presupuesto oficial que importa \$ 8.136.840.74.

Dirección General de Fabricaciones Militares. — Construcción de obras varias en la Fábrica Militar de Armas Portátiles en Rosario, provincia de

CEMENTO PORTLAND

CORCEMAR

CORPORACION CEMENTERA ARGENTINA S. A.

Santa Fe:

Lansky y D'Andreta	29,23 %
Orsi y Ovidi, S.R.L.	31,80 ,,
Luis M. Cozzo	47,80 ,,
Arroyo y Spiller	69,50 ,,

Todas las propuestas son con aumento del presupuesto oficial, que se eleva a \$ 93.179.16.

Dirección de Arquitectura de la Provincia de Buenos Aires. — Construcción de una pileta de natación en la residencia de los Gobernadores, en La Plata:

Angel Zappettini y Juan Mainero .. 55.00 %

Esta única propuesta es con aumento del presupuesto oficial que importa \$ 81.448.46 m.n.

— Construcción de un edificio destinado a Hotel Económico (Campamento) en la localidad de Carhué, partido de Adolfo Alsina:

A. R. Naranjo y Cía. 29,90 %

Luis A. Fasolo
 43,50 ,, |

Atilio Angelini
 46,00 ,, |

Luis Randazzo
 46,25 ,, |

Las cuatro propuestas son con aumento del presupuesto oficial que es de \$ 235.231.02.

— Construcción de un edificio destinado a Establecimiento Agrícola Ganadero en la localidad de Chivilcoy, dependiente de la Dirección General de

Protección de Menores:

Luis Randazzo	39.80 %
Atilio Angelini	41.95 ,,

Ambas propuestas son con aumento del presupuesto oficial que suma \$ 374.226.06.

Administración General de Parques Nacionales y Turismo. — Construcción de una casa y casilla para peones y peones camineros en el Parque Nacional Los Alerces (Chubut):

Presupuesto oficial
 \$ 46.093.44 |

Germán Zimmerhakel
 „ 47.011.12 |

Fermín Azcona
 „ 47.500.00 |

Dirección Gral. de Infraestructura de Aeronáutica. — Ampliación del pabellón comando, casino de Oficiales y pabellón meteorológico en la Base Aérea Militar de Reconquista (Santa Fe):

S. A. D. O. P. Y. C. 39,90 %

Gómez Cisterna y Widman
 60,20 ,, |

Ambas propuestas son con aumento del presupuesto oficial, que se eleva a \$ 57.978.19.

— Construcción de viviendas tipo A2 - E2 - G2 - H e I, para Jefes, Oficiales y Suboficiales, Escuela y casa para Directora en la Base Aérea Militar de Reconquista (Santa Fe):

Presupuesto oficial
 \$ 3.717.655.58 |

PINTURA VIVA

Apeles

A PRUEBA DE TIEMPO

PINTURAS · ESMALTES · LACAS · BARNICES

Para la Construcción
Para la Industria
Para el Hogar

S. A. D. O. P. Y. C.	32,92 %
Francisco Pastrone	34,45 "

—Construcción de un pabellón Laboratorio de Instrumental, taller y depósito servicio Meteorológico en la Base Aérea Militar de El Palomar:

Presupuesto oficial	\$ 52.097.60
José Vidal Ferrer	24,58 %
Pedro Boldrini y Cía., S.R.L.	29,84 "
Aguirrebarrena, Rebella y Aguirre .	49,35 "

Todas las propuestas son con aumento.

Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra. — Construcción de un pabellón de guarnición tipo "A.7" y una casa para oficial similar a la existente en Pigüé (Buenos Aires):

Presupuesto oficial	\$ 761.667.50
Felipe Goldenberg	34,10 %
Pablo Sonvico	36,20 "
Sartora e Hijos	52,00 "

—Construcción de dos depósitos de munición tipo "M.8" en Pigüé (Buenos Aires):

Presupuesto oficial	\$ 324.609.94
Jorge Alberto Caballero	24,00 %
Busto y Pistoletti	40,20 "
Sartora e Hijos	52,00 "
Felipe Goldenberg	54,80 "
Jorge A. Borria	56,00 "
Pablo Sonvico	50,65 "

—Construcción de dos depósitos de munición tipo "M.8", en Holmberg (Córdoba):

Presupuesto oficial	\$ 331.931.06
Jorge Alberto Caballero	18,88 %
Felipe Goldenberg	27,90 "
Ravazzola y Campisi	29,90 "
Busto y Pistoletti	39,00 "

—Construcción de varios pabellones para el Liceo Militar General Paz en Córdoba:

Presupuesto oficial	\$ 6.595.323.79
Benito Roggio e Hijos, S.R.L.	6.595.323.79
Revueita, Carrara y Bottaro	1,25 %
Felipe Goldenberg	5,40 "
Candia y Cía., S.R.L.	10,80 "

Todas las anteriores propuestas son con aumento del presupuesto oficial.

—Construcción de un cuartel para el Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín", en Tablada (Buenos Aires):

Harold Fischer	1,55 %
Felipe Goldenberg	5,20 "
Sollazo Hnos.	12,45 "
Arturo A. Peruzotti	14,50 "

La primera propuesta es con rebaja del presupuesto oficial que es de \$ 9.195.612.22 y las restantes con aumento.

—Construcción de un barrio de casas para Jefes, Oficiales y Suboficiales, en Córdoba:

Presupuesto oficial	\$ 11.654.969.71
---------------------------	------------------

Felipe Goldenberg	11,80 %
Revueita, Carrara y Bottaro	4,450 "
Candia y Cía.	2,25 "
Benito Roggio e Hijos, S.R.L.	1,70 "
Francisco Pastrone	1,25 "
José Cartellone	1,40 "
Victorio Binda	11,40 "

Las cinco primeras propuestas son con rebaja del presupuesto oficial, y las dos últimas con aumento.

Obras de Próxima Ejecución

Cada línea expresa el nombre del constructor, ubicación de la obra, clase y valor en m\$.n.

P. Baiocchi, Parera 66, 4pisos, \$ 490.000
H. Ayerza, Las Heras 2837, 3 pisos, \$ 280.000.
J. C. Martínez, Berutti 3117, 4 pisos, \$ 400.000.
J. Valenzuela, 25 de Mayo 444, 7 pisos, \$ 870.000.
A. Frehner, Venezuela 510, 3 pisos, \$ 190.000.
A. R. Lanuse, Peña 2693, 3 pisos, \$ 250.000.
A. J. Serafini, Pinzón 361, 2 pisos, \$ 130.000.
R. De Leonardis, G. Urquiza 2208, 2 p., \$ 170.000
F. Peralta, Paseo Colón 711, 5 pisos, \$ 700.000.
B. Schuff, Pasteur 335, 4 pisos, \$ 430.000.
J. L. Jacomé, V. Gómez 2942, 4 pisos, \$ 380.000
R. Stella, French 2337, 7 pisos, \$ 800.000.
I. Dujovne, Canning 1331, 4 pisos, \$ 380.000.
O. Acasali, Arenales 2047, Dep., \$ 60.000.
S. J. Bouchivski, Aguirre 1136, Dep., \$ 130.000.
C. Mucci, Lavalleja 746, departamentos \$ 120.000.
M. Colacchio, Chacabuco 1325, Dep., \$ 120.000.
E. Montdor, Belgrano 475, Dep., \$ 240.000.
T. Mangione, Pichincha 2129, Dep., \$ 70.000.
A. C. Nosedá, E. Ochoa 463, Dep., \$ 130.000.
A. G. Strasbi, Chacabuco 10, Dep., \$ 140.000.
M. Guerrero, Av. Quintana 493, Dep., \$ 80.000.
J. Medica, Iriarte 2741, departamentos, \$ 75.000.
A. Cassano, M. García 583, Dep., \$ 130.000.
L. Goldstein, Lavalle 2640, Dep., \$ 140.000.
R. Ayerza, H. Yrigoyen 837, Dep., \$ 550.000.
I. Meriggi, Viamonte 788, Dep., \$ 70.000.
M. Ruíz, C. Calvo 2756, departamentos, \$ 190.000.
J. F. Mariani, Olavarría 2055, Dep., \$ 150.000.
J. Albini, Alberti 990, Dep., \$ 100.000.
M. Reinaldo, Bustamante 1663, Dep., \$ 75.000.
A. Micheloud, Salguero 2124, Dep., \$ 230.000.
G. Massa, Venezuela 3366, Dep., \$ 105.000.
C. Croci, Mansilla 3970, departamentos, \$ 130.000.
A. J. Serafini, Pinzón 355, Dep., \$ 125.000.
L. Brisighelli, Malabia 1885, Dep., \$ 110.000.
M. Vella, Rioja 866, departamentos, \$ 50.000.
R. Marco, California 3125, Dep., \$ 55.000.
S. Blanco, Rioja 936, departamentos, \$ 115.000.

CONTRA HUMEDAD

ZONDA

INDUSTRIA ARGENTINA

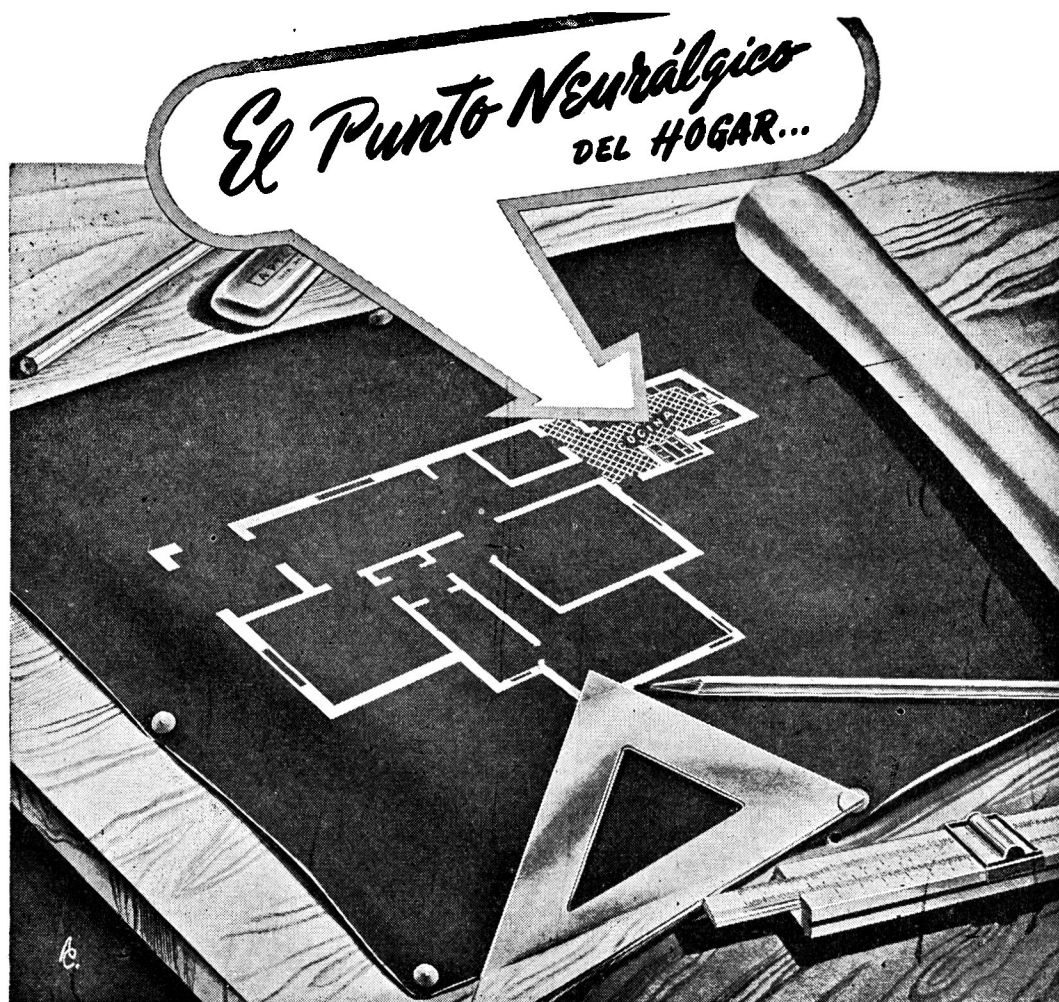
TECHADOS ASFALTICOS

(Garantidos)

Virgilio L. Grimolizzi

INDEPENDENCIA 25°1

T. A. 45 - 6122



es la Cocina...

Pero no existe problema cuando se instala una

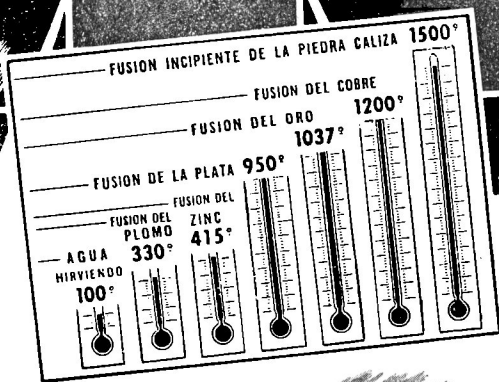
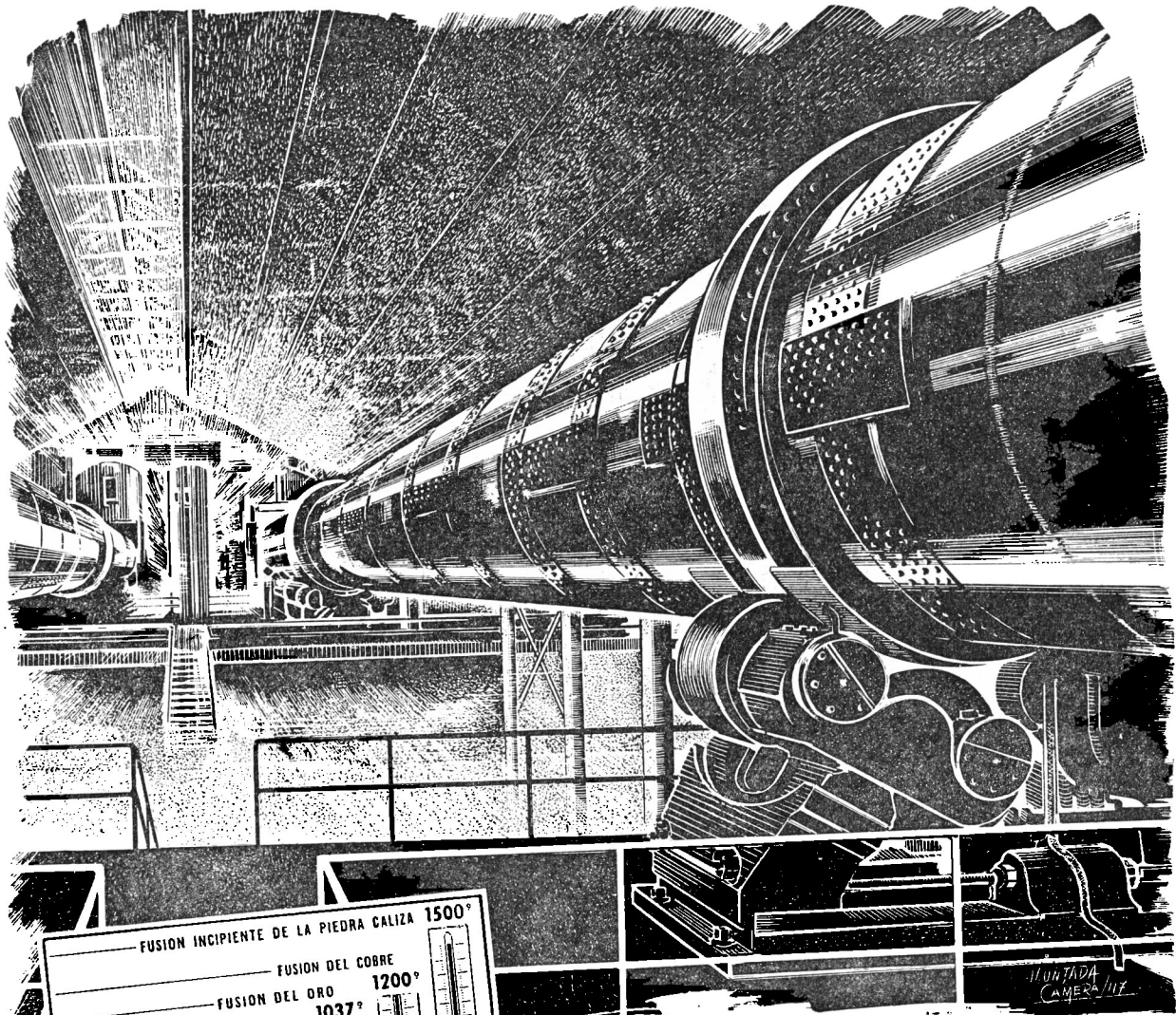
COCINA ELECTRICA

Es la más moderna, la que mejor entona con ambientes modernos, Y LA QUE MAS AGRADARA AL FUTURO LOCATARIO.



COMPANIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (S. A.)

CALLE SAN JOSE 180 - BUENOS AIRES - U. T. 37 RIVADAVIA 4461



a 1500 Grados C.

En la fabricación del cemento portland, los hornos, gigantesco tubo de acero revestido de material refractario, cumplen una función de extraordinaria y fundamental importancia. En su interior, a la elevadísima temperatura de 1500 grados centígrados, lograda mediante una continua inyección de fuego, es donde se combinan los constituyentes de la materia prima, dando lugar a la formación de nuevos compuestos a los cuales se deben las propiedades fisico-químicas del cemento San Martín, cuya alta calidad garantiza obra sólida, segura y permanente.



COMPANIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
 RECONQUISTA 46 (R. 3) BUENOS AIRES - SARMIENTO 991 - ROSARIO

CACYA

LA REVISTA DEL CENTRO DE ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES DE OBRAS Y ANEXOS

Sumario

	Pág.
Editorial	
OTRA VEZ EL CEMENTO PORTLAND	106
Arq. Edmundo Klein	
PEQUEÑO EDIFICIO DE RENTA, OLLEROS 3844	107
Arq. Santiago Lagunas	
MATADERO RURAL EN RODEN, ESPAÑA	108
Arq. Héktor Egger	
JARDIN DE INFANTES EN AARWANGEN, SUECIA	109
Arq. Reginald W. Stephenson	
DOS CASITAS RURALES	110
Arq. C. Milton Dennisson	
PROYECTO DE RESIDENCIA VERANIEGA	111
ESCALERAS MODERNAS	112
Eduardo Monod-Herzen	
DE LA CABEZA DE VIGA A LA MOLDURA	115
Arq. Richard Sheppard	
PREFABRICACION DE EDIFICIOS (Continuación)	117
Judiciales	
CONTRATO DE TRABAJO. VARIACION EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO	123
LOS NUMEROS HABLAN	124
INFORMACION GENERAL	125
PAGO DE JORNALES EN DIAS FERIADOS	127

00599

Año XIX

Buenos Aires, Septiembre de 1947

Núm. 244

Dirección: Comisión de Prensa del C. A. C. Y. A.

Editor: LUIS A. ROMERO

Oficinas: Cangallo 521 — T. A. 33, Avenida 8864
Concesionarios para la venta en el Interior y Exte-
rior: "El Distribuidor Americano", Reconquista 972.
En la Capital, Felipe Terán

REGISTRO NACIONAL
de la
Propiedad Intelectual
Nº 231.409 — 31-1-947

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL:

Capital Federal y Provincias ..	\$ 7.—
Extranjero	„ 8.—
Número suelto	„ 0.60
Atrasado	„ 0.70

CORREO
ARGENTINO
CENTRAL "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 104

FRANQUEO PAGADO
CONCESION Nº 243

OTRA VEZ EL PORTLAND

No cabe duda alguna de que la industria argentina de la construcción posee, como ninguna otra, una vitalidad extraordinaria que le permite afrontar las más adversas circunstancias, sobreponiéndose a cuantos factores lógicos o artificiales conspiran contra su desenvolvimiento. Si dirigimos una mirada retrospectiva al camino recorrido por los profesionales de la edificación desde el estallido de la última gran guerra, y acotamos todos los escollos que han ido sorteando, algunos de tanta magnitud que parecían insuperables, nos asombraremos, seguramente, sin llegar a comprender del todo de dónde procede la insospechada potencialidad del gremio que nos agrupa, y por qué mágicas artes ha logrado sobrevivir a tan enorme cúmulo de infortunadas contingencias.

No debe pensarse, sin embargo, que ese poder de resistencia es ilimitado, por cuanto, ciertamente, nos encontramos en la actualidad en condiciones muy desventajosas para proseguir la lucha, y sería insensatez de parte de quienes tienen la responsabilidad y la obligación de salvaguardar la economía general del país, en la que tan vasta gravitación ejercen nuestras actividades, dejarnos librados a nuestra propia suerte, sin prestarnos la asistencia y la colaboración que exige imperiosamente el momento que atravesamos.

El problema capital de nuestra industria reside, como es sabido, en la agudísima escasez de cemento pórtland, cuya gravedad resultaría ocioso destacar. A raíz del alejamiento del señor Lagomarsino de la Secretaría de Industria y Comercio — coincidencia a la que, por supuesto, no tratamos de atribuir ningún significado — y durante dos meses más o menos, fué posible obtener sin ninguna dificultad las necesarias cantidades del mencionado material, con el natural alborozo de constructores y propietarios.

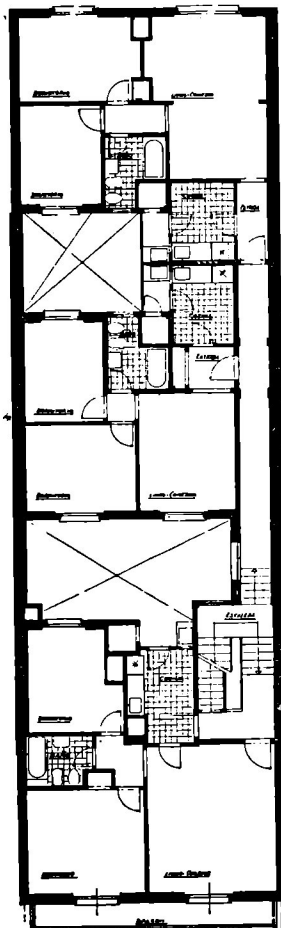
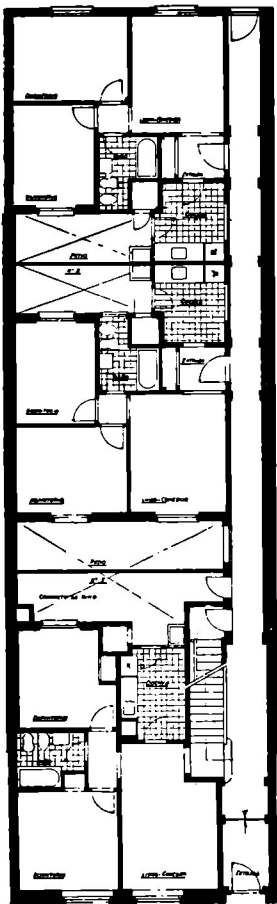
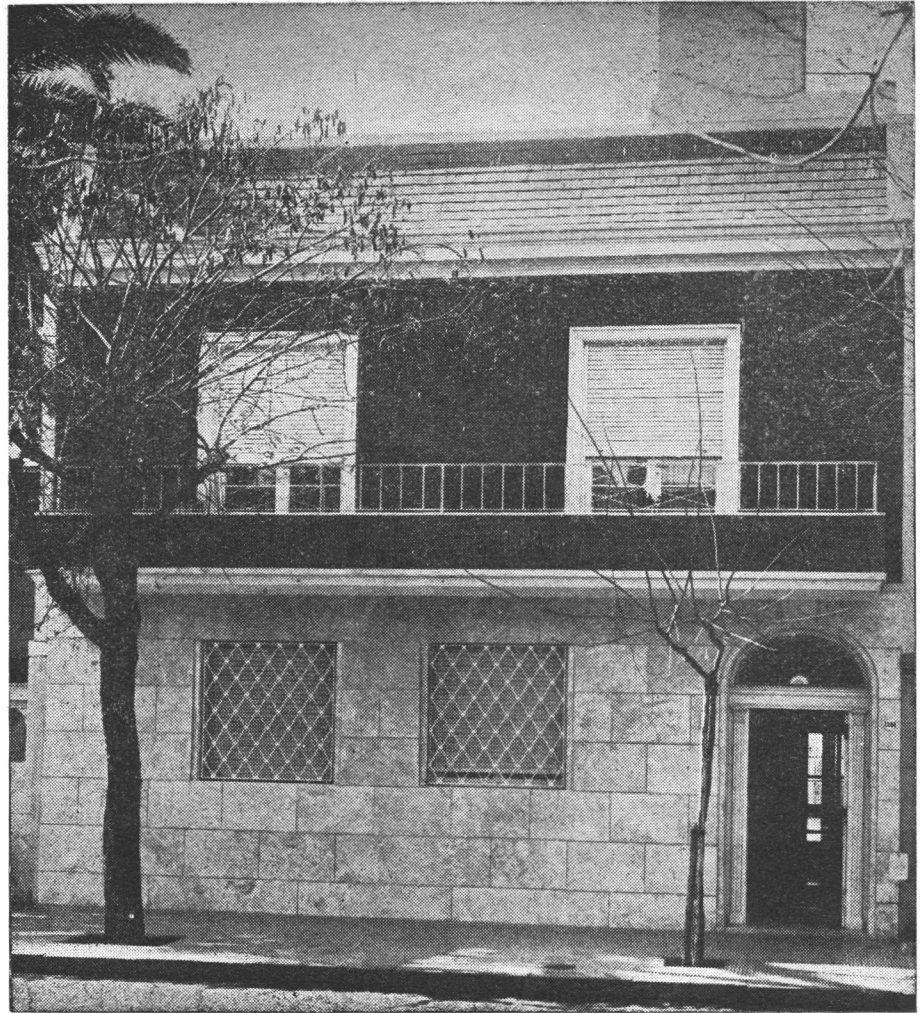
Esa euforia, que nos había tonificado, in-

fundiéndonos saludable optimismo, ha durado bien poco, para nuestra desdicha; desde hace unas semanas, en vez de cemento sólo se consigue órdenes para retirarlo de las fábricas de Pipinas, y ésto que, en otras circunstancias, representaría positivamente una ventaja, constituye un inconveniente difícil de salvar.

Como los propietarios de camiones de gran tonelaje no disponen de cupo especial de nafta, lo que atribuye a su considerable consumo y al propósito de que no ocasionen deterioros en los caminos, hay que recurrir a los pequeños vehículos que deben efectuar varios viajes para el transporte de cada partida asignada, con lo que el costo de la bolsa de cemento viene a salir, aproximadamente, a \$ 7.50; es decir, cincuenta centavos menos de lo que cuesta en el mercado negro, lo que representa una diferencia realmente exigua, que induce a los constructores a someterse a la especulación, ya que con ello se evitan infinidad de complicaciones y se aseguran una mayor celeridad en la provisión.

Se dice, no sabemos con qué fundamento, que el motivo real de ese sistema de entregar órdenes para retirar el cemento en fábrica, es que los ferrocarriles, con las tarifas en vigencia, pierden dinero en el transporte de dicho material; de ser ello así, lo que correspondería, indudablemente, sería reajustar la respectiva tarifa en proporción razonable, para que, sin perjuicio de los intereses ferroviarios, los consumidores pudieran disponer en el momento necesario y a justo precio, de las cantidades de cemento que requieren para la normal ejecución de las obras, evitándoles que, a su pesar, se vean convertidos en propulsores de ese comercio inmoral del mercado negro, vergonzosa lacra social a cuya extirpación debe propender el Estado por todos los medios a su alcance.

**Propiedad del
Sr. Juan Pafundi**



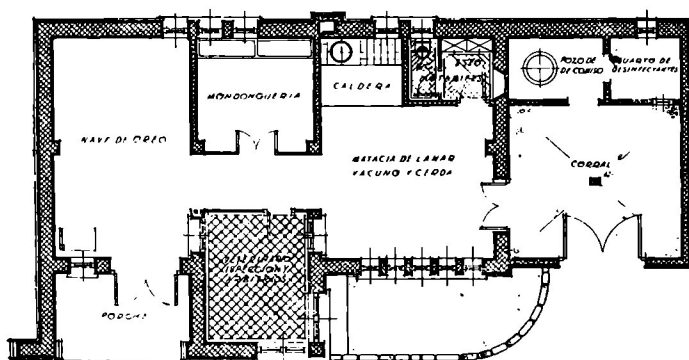
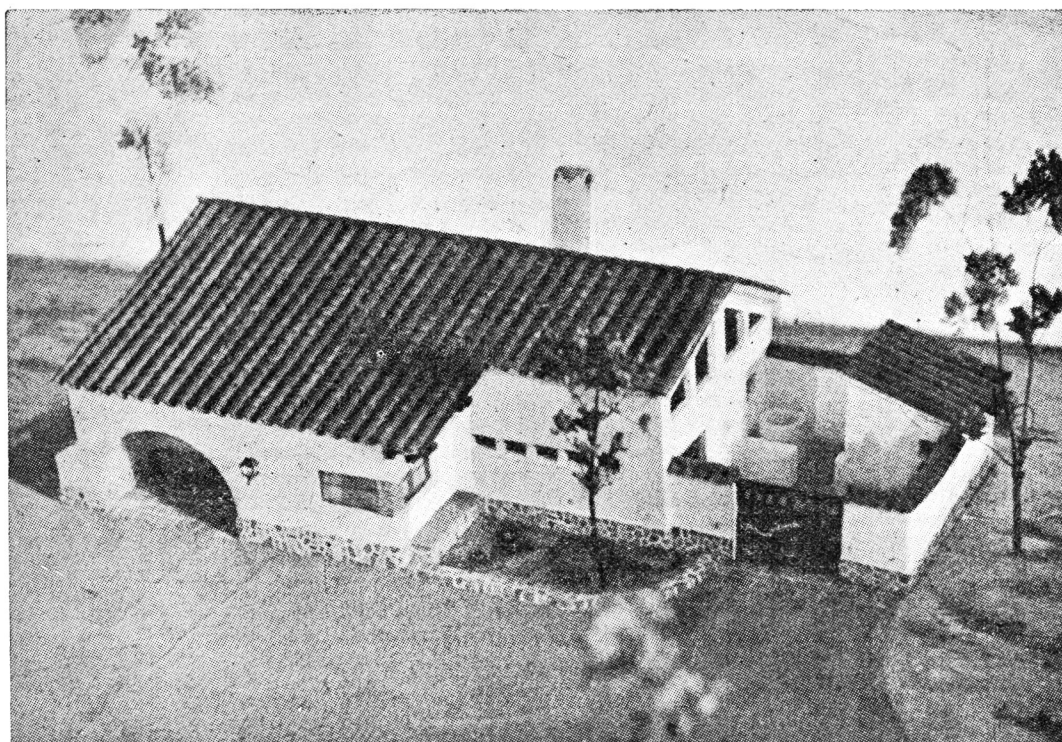
Pequeño edificio de renta

Olleros 3844, Capital Federal



**Arquitecto
Edmundo Klein**

MATADERO RURAL EN RODEN, ESPAÑA

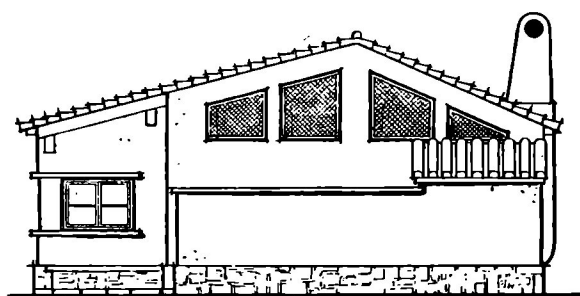


Planta

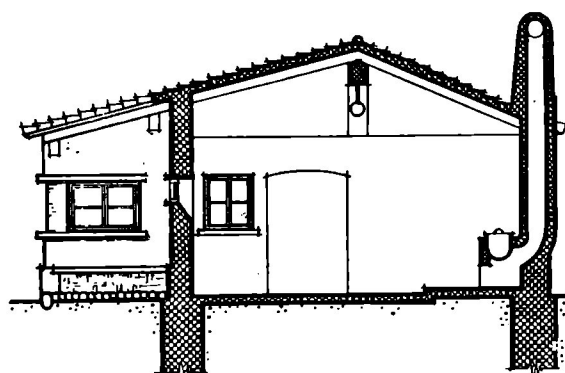
Arquitecto
Santiago Lagunas



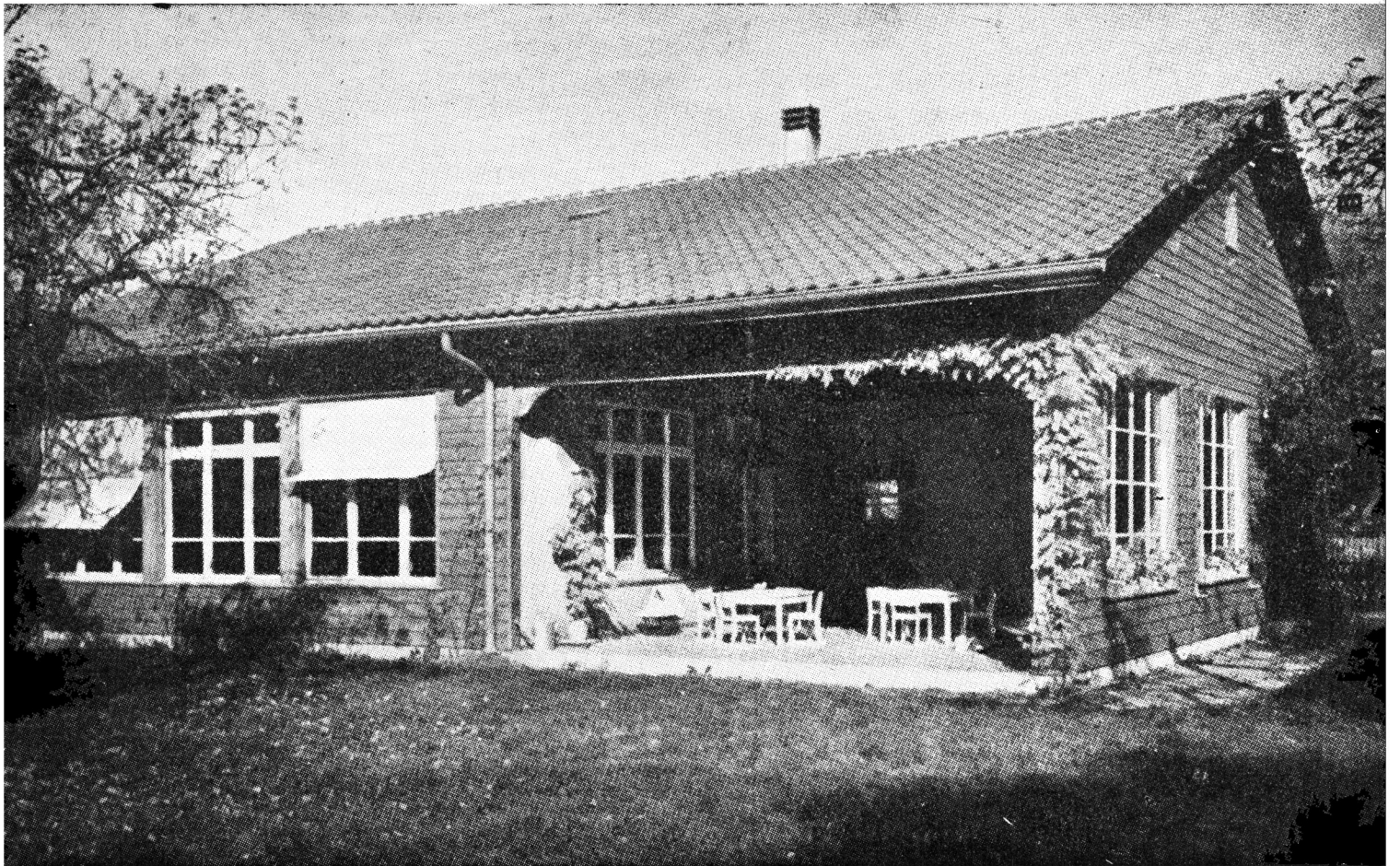
Hasta en las poblaciones urbanas menos numerosas, y en garantía de la salud de sus habitantes, se extiende cada vez más la norma, impuesta por ordenanzas municipales, de sacrificar el ganado de consumo, bajo inspección veterinaria, en mataderos oficiales. A satisfacer esa necesidad responde este proyecto, dentro de su sencillez, a las exigencias de un establecimiento de esa índole para una pequeña localidad.



Flanco Derecho



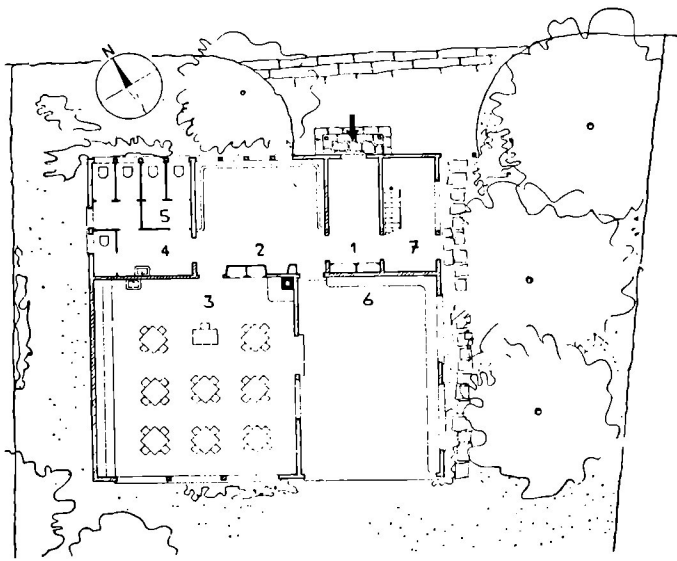
Sección



JARDIN DE INFANTES

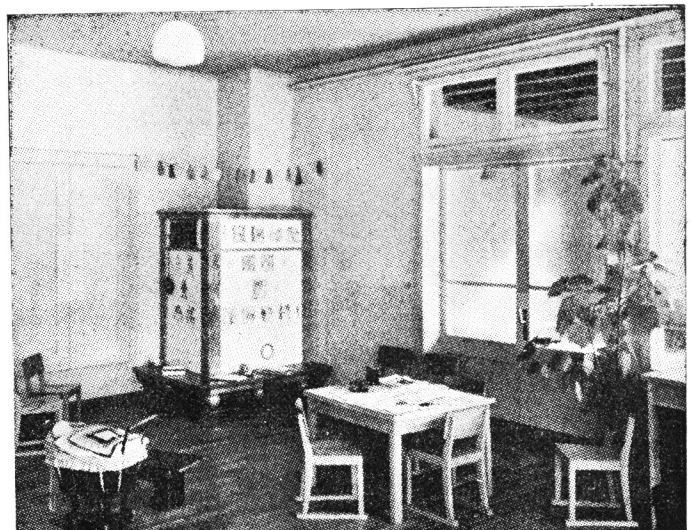
en Aarwangen, Suecia

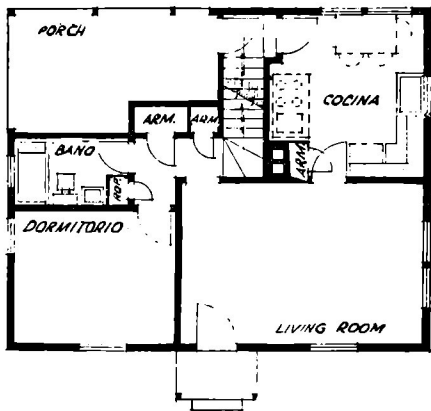
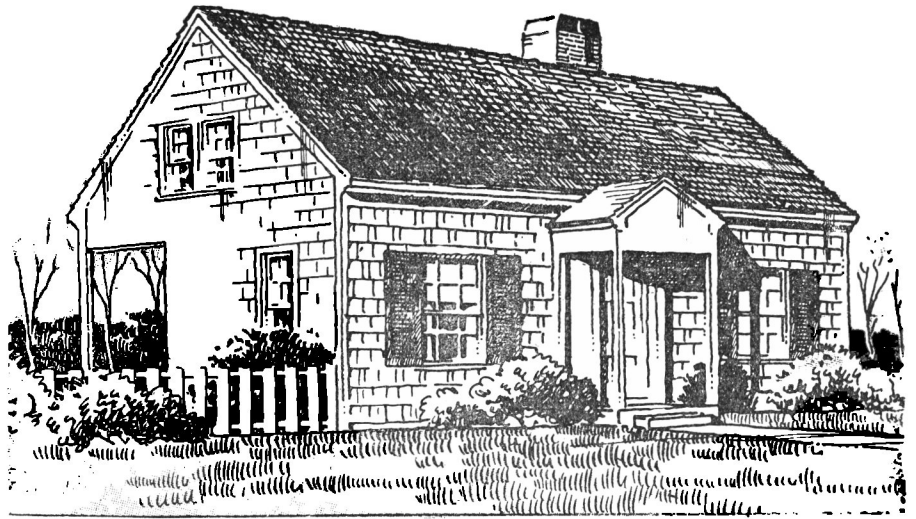
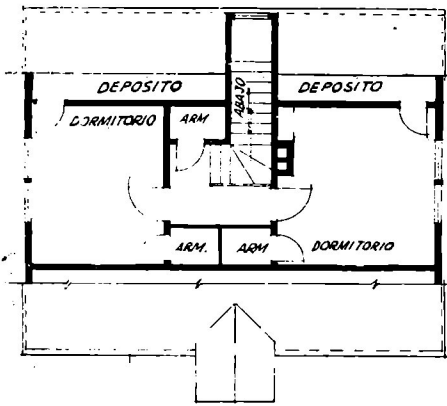
Arq. Héktor Egger



PLANTA: 1, hall de entrada; 2, guardarropa; 3, aula; 4, lavatorio y W. C. para la profesora; 5, W. C. para los alumnos; 6, terraza cubierta; 7, hall.

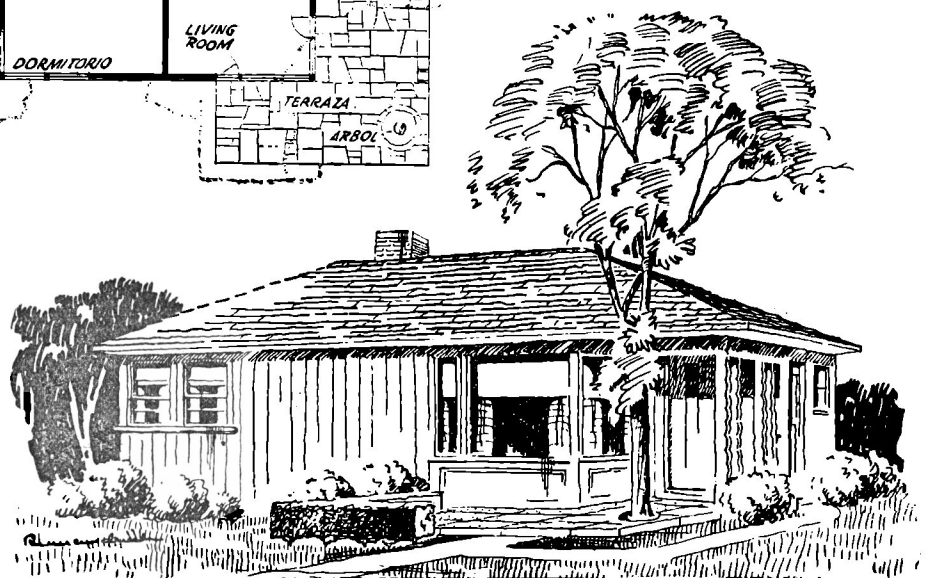
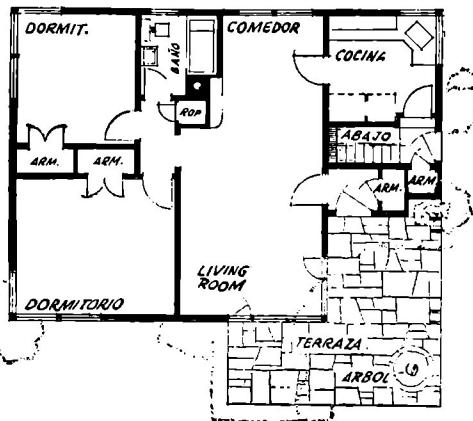
Rincón del aula, con estufa de porcelana decorada.





Dos casitas rurales

Arquitecto
Reginald W. Stephenson





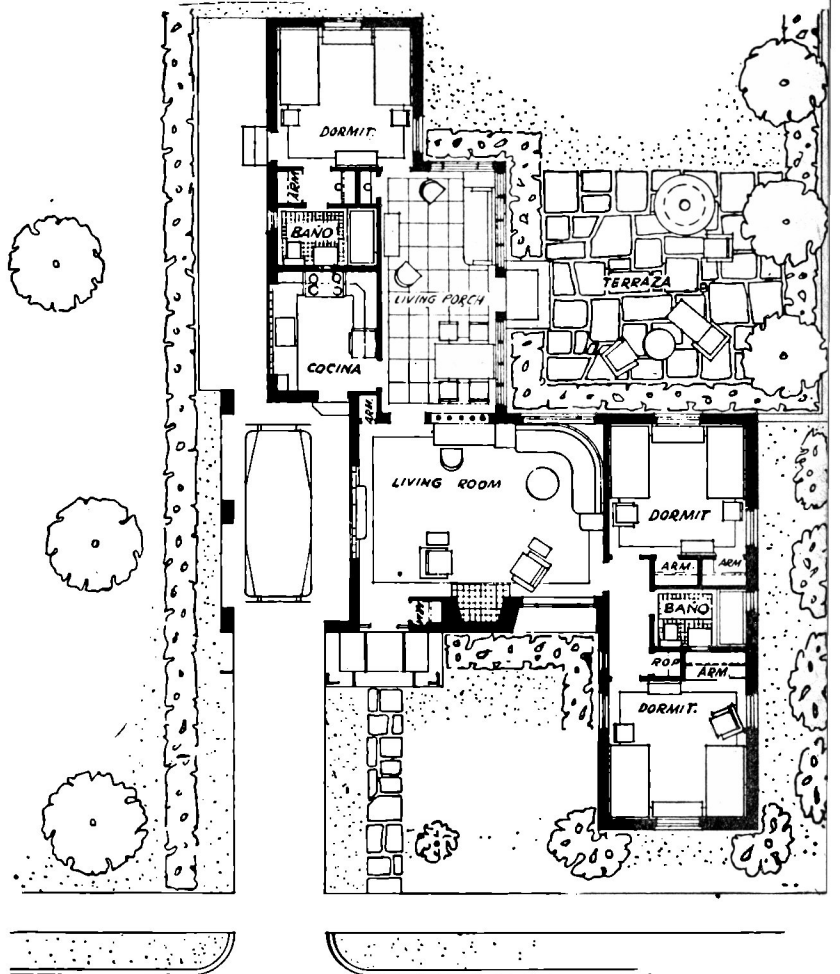
RESIDENCIA VERANIEGA

Arquitecto

C. Milton Dennisson



Un pintoresco frente y una original distribución caracterizan este proyecto. El dormitorio ubicado en la parte posterior de la casa, que cuenta con entrada independiente y baño privado, puede aislarse, si se desea, del resto del edificio. Nueve cómodos armarios proveen adecuada respuesta al problema de guardar los efectos personales.

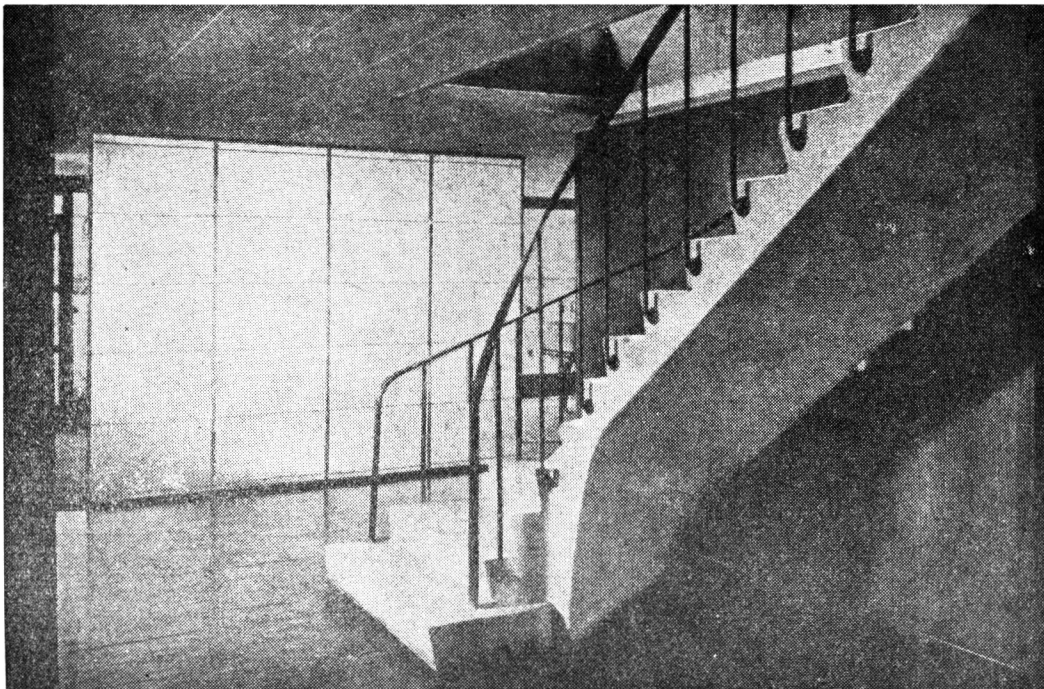




Un simple pasamano de metal cromado acentúa la elegante espiral de esta escalera, correspondiente a una casa de seis pisos y de muy estrecho frente. Arquitecto Gardner Dailey.

ESCALERAS MODERNAS

Las escaleras son objeto en la edificación moderna de un tratamiento arquitectónico que tiende a utilizarlas cada vez más como elemento decorativo, confiriéndoles, al efecto, una elegante sencillez y dotándolas de abundante iluminación, en marcado contraste con la obscuridad y la pesadez de sus predecesoras. En los Estados Unidos, se empieza a sustituir el cemento y el metal por la madera, sin sacrificar en absoluto la sobriedad y la gracia, como puede apreciarse en alguna de las fotos que ilustran esta nota.

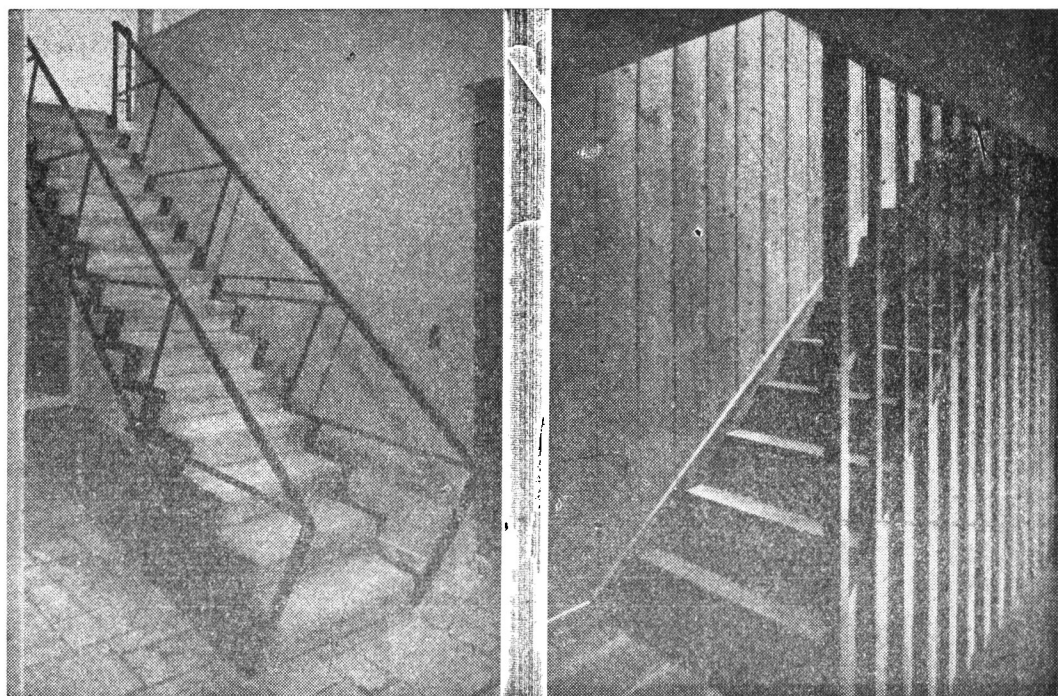


Esta escalera de hormigón y metal, proyectada por el arquitecto Bertran Goldberg, contrasta agradablemente con los paneles de material plástico del hall de entrada.

Mediante la supresión de las contrabuellas, se obtiene más luz en el hall, como se ve en esta escalera de los arquitectos Pomerance y Breines, cuyo pasamano de roble está soportado por barrotes huecos de bronce.



A la izquierda, escalera de metal, obra del arquitecto George Fred Keck; a la derecha, otra de madera, de extrema simplicidad, proyectada por el arquitecto Rudolph Mock.





CALIDAD INTRINSECA

Los Accesorios "L. U." que representan una preeminencia en la Industria Argentina, pueden compararse favorablemente con los fabricados en cualquier parte del mundo.

Para BAÑOS:

Accesorios niquelados y cromados

Para Instalaciones SANITARIAS:

Canillas y llaves de paso

Para Instalaciones de VAPOR y CALEFACCION:

Válvulas y Robinetes

**ARTICULOS PARA SERVICIO
CONTRA INCENDIO**

**EN VENTA EN LAS MEJORES CASAS
DEL RAMO**

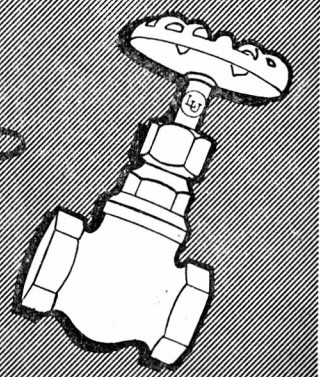
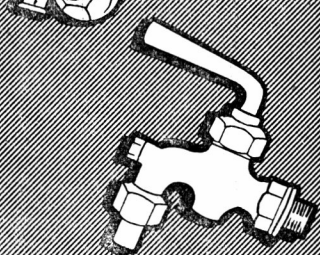
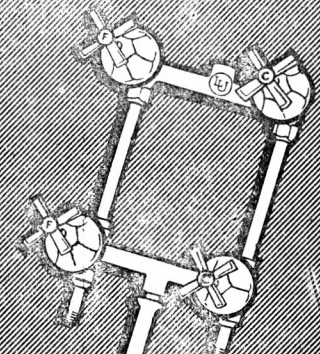
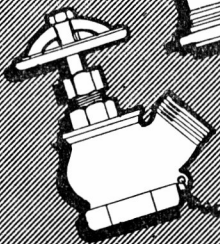
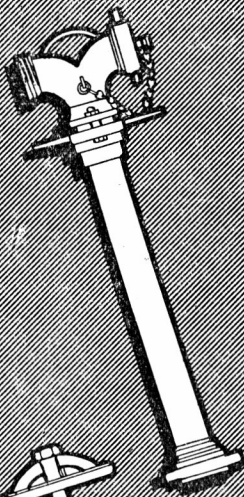
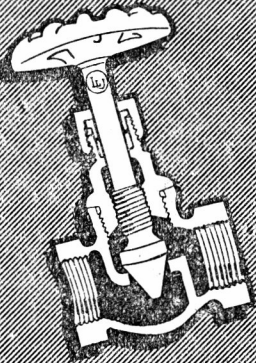
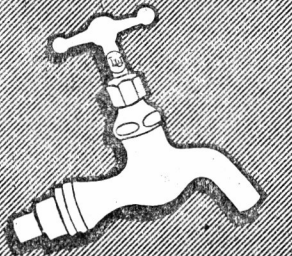
Soc. Anón. Fundición y Talleres

LA UNION

Industria Argentina de Calidad

4054 Corrientes 4082 - BUENOS AIRES

U. T. Admin.: 79, Gómez 0038 - Ventas: 79, Gómez 0039



DE LA CABEZA DE VIGA A LA MOLDURA

Por EDUARDO MONOD-HERZEN

Es de general conocimiento que tomando un motivo cualquiera y dándole modificaciones progresivas, se puede llegar a formas muy distintas de la inicial; pero ello es el resultado de una intención deliberada, y sería mucho más interesante, aunque, por supuesto, más raro, poder asistir al nacimiento y al desarrollo de una forma que tuviesen todas las apariencias de un crecimiento natural.

Esta fortuna me ha sido deparada en una pequeña aldea francesa, llamada Auxon, en el departamento de Aube.

Los techos más simples que allí se encuentran están formados de vigas robustas, de sección cuadrada, unidas por tablas recubiertas de tejas o pizarras; el alero, pues, está constituido por cabezas de vigas cuyo corte y aspecto muestra sumariamente la figura 1.

No lejos de allí hay un muro continuo, pero en dos partes, es decir, construido de dos diferentes maneras. La de la izquierda es de barro y paja, bordeada en lo alto por cabezas de viga; la de la derecha es de piedra y ladrillo. A primera vista, no existe ninguna razón ni necesidad para que la parte de piedra lleve los mismos motivos arquitectónicos que la de barro y paja. Sin embargo, las cabezas de viga de esta última, son recordadas, continuadas y traducidas en aquella por dos ladrillos gemelos dispuestos a iguales distancias, como se esboza en la figura 2. Después, un poco más lejos, los ladrillos han sido yuxta-

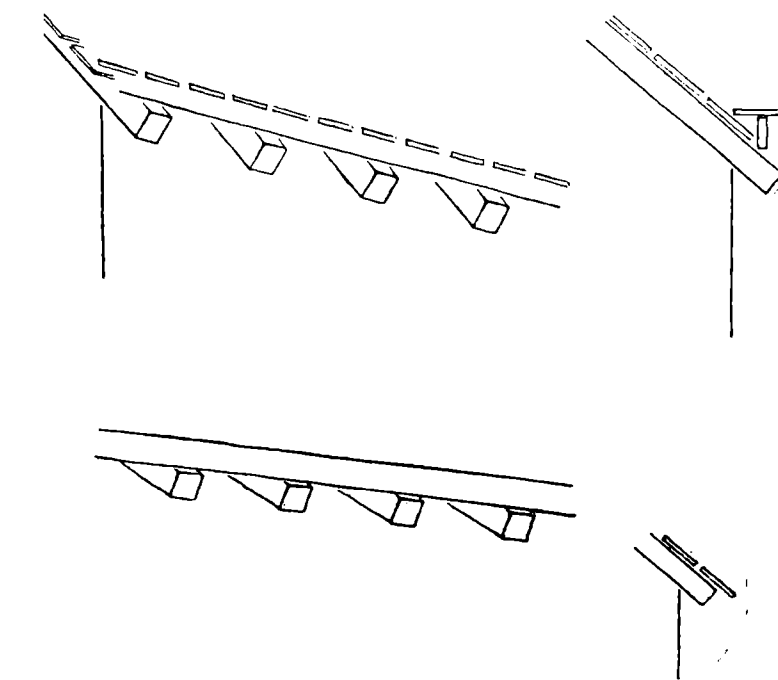
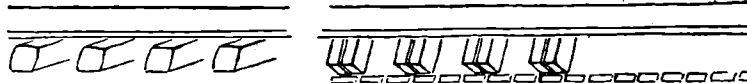


Fig. 1



puestos y engendran una moldura de sección rectangular, de juntas aparentes (figura 3).

He aquí nacida la moldura, que va ahora a evolucionar por ligera diferenciación progresiva.

El elemento rectangular comienza por suavizarse en cuarto de círculos, que se inicia puntuado, o sea formando dos elementos enlazados y repetidos de distancia en distancia (fig. 4), pero que engendran luego una moldura de sección en cuarto de círculo (Fig. 5).

Después, el motivo se diversifica adquiriendo una segunda curvatura en forma de

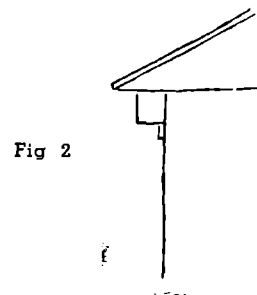


Fig 2

S elemental, y el mismo fenómeno se renueva: elementos gemelos y repetidos de distancia en distancia (fig. 6) generando la moldura de la figura 7. Por fin, el elemento tiende a complicarse, con la adición de dos pequeños agregados prismáticos: uno,

convexo, arriba, y otro, cóncavo, abajo.

Los datos precedentes sugieren algunas consideraciones interesantes, a una o dos de las cuales vamos a referirnos.

Las molduras actuales son de cuartos de cilindros, cuya sección recta es el perfil del ladrillo - elemento. La yuxtaposición de ladrillos es una manera de realizar lo que se conoce, en geometría, como "la generación del cilindro por la traslación de la sección recta dada".

Sin embargo, por diversas razones, la geometría define ordinariamente el cilindro como "la traslación de una recta sometida a apoyarse constantemente sobre una curva fija, directriz".

Surge de aquí la diferencia esencial, por así decir, que puede haber entre un dato teórico y un dato práctico.

La circunstancia señalada está lejos de ser excepcional. Existe toda una geometría aplicada, experimental, "natural" que debería desarrollarse paralelamente a la otra, y que sería del mayor interés; pero ello excede del límite que corresponde al motivo de esta nota.

Una moldura de juntas aparentes es siempre mucho más agradable a la vista que otra desnuda, uniforme; de éstas hay también en Auxon, cuyos ladrillos y juntas han desaparecido bajo una débil capa de revoque blanco, perdiendo la mayor parte de su encanto. La razón de la mayor calidad estética de las juntas aparentes se debe, probablemente, a que su presencia y su repeti-

ción acusan explícitamente las formas y solicitan mejor la visión.

El motivo inicial, en madera, tenía un carácter **necesario**. El motivo siguiente, el ladrillo rectangular, era la **transposición** y, a la vez, la primera de toda una serie de **deformaciones**, entendiéndose por tales, en su sentido natural y neutro, los cambios de forma.

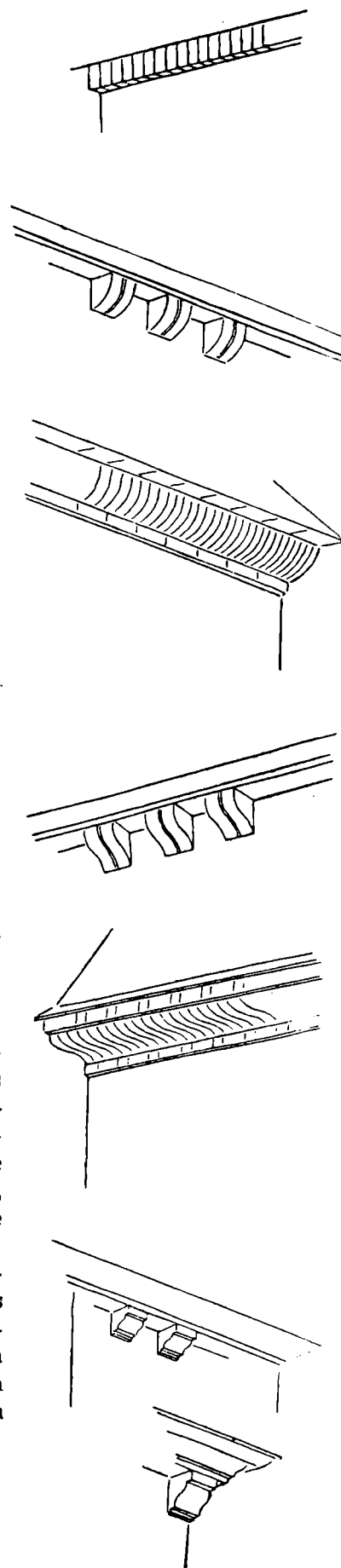
La transposición de una materia dada en otra distinta no es, en arte, sino el problema de la **interpretación**.

Luego, la moldura ha nacido por la **repetición** yuxtapuesta del motivo-elemento. Un nuevo dato se expresa igualmente aquí, pues que toda "repetición de motivo", que no es "necesario" en el sentido precedente, es de motivación **psico-fisiológica**.

Por último, los motivos siguientes —cuarto de círculo, curva en S, etc.—, derivan del rectángulo por una **diferenciación progresiva** debida a la búsqueda de un **placer sensorial**, visual en el caso que nos ocupa.

Y, como dijimos antes, esta diferenciación que se desarrolla por su propia cuenta, puede luego volver a los motivos aislados, puntuados, tales como los modillones de la figura humana de San Nicolás de Blois o, más cerca de nosotros, los de la reciente Caja de Ahorros de San Florencio.

¿No es interesante comprobar que varios de los datos más importantes del fenómeno de la creación artística vengán ya expresados en ocasión del nacimiento de una **cas** sencillas molduritas?



Figs. 3 a 8



PREFABRICACION DE EDIFICIOS

Por el Arq. RICHARD SHEPPARD

3

PLANEAMIENTO SOBRE EL TERRENO

El planeamiento de viviendas sobre el terreno ha sido ampliamente determinado por condiciones que surgen de la propiedad de la tierra. A partir de la Revolución Industrial el tipo de desarrollo, la cantidad de casas por hectárea, la disposición de los caminos y demás servicios, han reflejado los frecuentes y diversos intereses del arrendador, del arrendatario o del propietario de la vivienda, y es sobre éstos factores sobre los que se basa gran parte de la práctica actual de planeamiento sobre el terreno.

La construcción de viviendas tipo "respaldadas" o "túnel", es el resultado de esfuerzos especulativos para lograr la utilización máxima del terreno; el desarrollo intensivo de este tipo de construcción asegura un mayor interés del capital con un costo reducido de los servicios y caminos; este tipo de viviendas se construyó más bien para alquilarlas que para venderlas. En las viviendas denominadas "legales", la mejora fué efectuada mediante el control de ancho de las calles y de las líneas de edificación, y las largas filas de viviendas del tipo terraza, que fueron su resultado, forman la segunda fase de la lucha para convencer a los terratenientes de reducir la densidad del desarrollo. Una evolución de esta naturaleza está basada en la suposición de que las viviendas serían alquiladas y no compradas por sus ocupantes. Los que se hallaban en condiciones de realizar la compra preferían el aislamiento y el espacio que proporciona el edificio un jardín que lo circunde, y cuando después de la guerra comenzó en gran escala la construcción de viviendas para la venta individual, el constructor especulador se dió rápida cuenta de esta aparente distinción y dió con la casa semidesmontable como medio de encarar la atracción de sus propósitos. La casa semi-desmontable se hallaba en la mitad de su ascenso en la escala social; en el primer peldaño se encontraban aquellas familias que no contaban con lo necesario para disponer para sí una casa completa, y sobre ellos se hallaban los que alquilaban una vivienda en una terraza, mientras que la casa semi-desmontable representaba la propiedad particular y se hallaba en camino

hacia la afluente solicitud de desmontaje completo.

Es ésta la base de la creencia popular de que la vivienda semi-desmontable ofrece un más alto grado de aislamiento, menor ruido y mayor confort. El advenimiento del automóvil de costo reducido y del garage, le brindó una ventaja real. Debe admitirse que en el pasado, el diseño de viviendas tipo terraza justificó el desagrado comúnmente inspirado por las mismas; cuando las autoridades locales comenzaron a proveer de viviendas, se encontraron con una predisposición tan marcada hacia las casas semi-desmontables que, a pesar de su mayor costo, se vieron obligados a construir casas de este tipo, para alquilar a bajo precio. La vivienda tipo terraza, callejón sin salida, correspondiente a la distribución Zeilenban, nunca ha sido popular en este país, no obstante la comodidad y las oportunidades de espacios abiertos que proporcionaban.

Es probable que las casas prefabricadas pasen a poder del Gobierno, aún hasta aquellas que se construyan durante próximos pocos años. Hay muchas razones para suponer que así suceda, siendo la principal el desagrado de invertir dinero en un edificio cuya duración desde el punto de vista de la experiencia, es desconocida, y por la necesidad de un control de la industria de la construcción. Se presentó así una oportunidad (Fig. 30), para mejorar el standard de planeamiento sobre el terreno, puesto que si se debían construir y alquilar una cantidad de casas prefabricadas, era posible diseñarlas de modo que revelaran las alternativas existentes con respecto a la evolución del sistema de casas semi-desmontables. Aún más: si la producción y las cantidades son importantes, el planeamiento "en terraza" es económico, no solamente en lo que al terreno y a los servicios se refiere, sino también en cuanto a la construcción y a los materiales, mientras que el grado de standarización esencial para la prefabricación determina la ubicación y la distribución. Las viviendas prefabricadas son y serán de aspecto monótono aún cuando se permita una tolerancia total para el tratamiento superficial y la estructura, a menos que en su distribución intervenga la imaginación.

En los últimos años se ha notado una firme mejora en el planeamiento sobre el terreno. Los esfuerzos realizados por el Ministerio de Salud Pública por medio de anuncios y publicaciones, así como también los pocos ejemplos existentes en este país, han comenzado

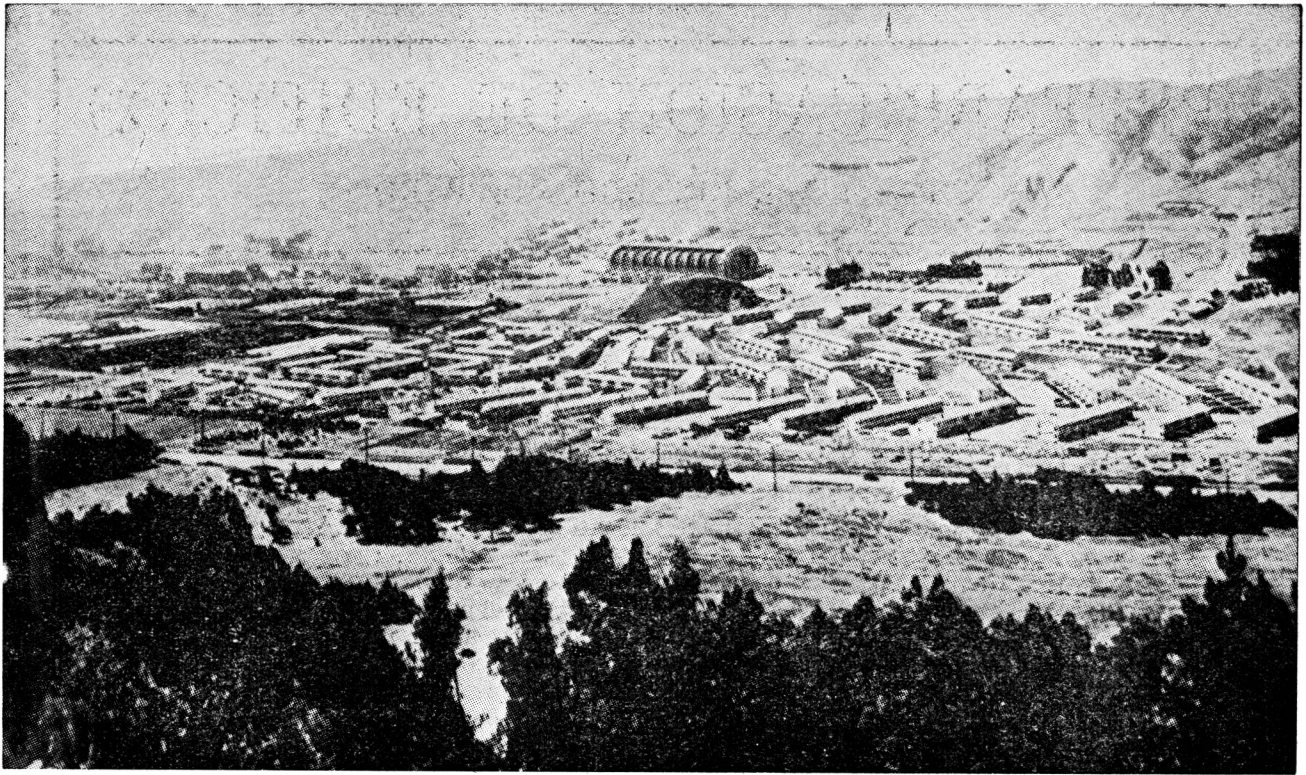


Fig. 23 - La ausencia de árboles y plantas, y la distribución monótona presentan un aspecto desolador y desahuciado. Sunnydale, California.



Fig. 24 - Estas casas prefabricadas, construídas hace muchos años por la Weir-Carlonald Honsing Corporation, muestran cuán esencial es la presencia de arbustos y plantas para proveer ambiente y escala.

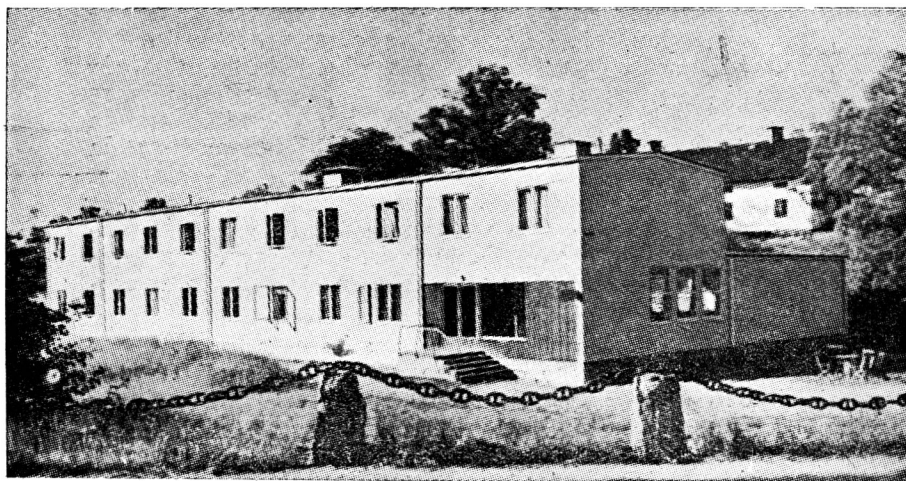


Fig. 25 - En Suecia, como en América, la casa de madera es tradicional.

a surtir su efecto, y algunas de las viviendas construidas durante la guerra (Fig. 16) significan un preludio halagüeño para la reconstrucción de postguerra. Ejemplos como los de Sunnydale, California, (Fig. 23) son terribles advertencias de los resultados que pueden acaecer cuando el terreno se encuentra en una ubicación y orientación adecuadas pero carece de características naturales y vegetación. Esto es exactamente lo que sucedió en muchos proyectos de viviendas, y si es desagradable cuando estas se construyen con ladrillos y tejas, tanto peor será cuando se las construya de acero y amianto.

Aunque las condiciones que hacen satisfactorias la ubicación de los edificios permanentes también se aplican a los prefabricados, la diferencia en la duración de éstos últimos puede conducir, eventualmente, a alteraciones en el planeamiento sobre el terreno. En cuanto a la vivienda se refiere, la plantación o la conservación de los árboles existentes deberá considerarse sobre una nueva base; a tales edificios es más probable que se les asigne un término preciso de duración, y su posición y acceso deberán ser planeados con respecto a su reposición. Cuando se trata de un edificio de ladrillos es posible la modernización y la alteración, y debido a la permanencia de aquél suele ser más barato remodelar que demoler y volver a construir. Esta condición no se aplica con igual intensidad a los edificios prefabricados, puesto que éstos son más fáciles de reemplazar a medida que se deterioran. La conservación de las características naturales, el fomento de la plantación de arbustos y árboles como características permanentes, se hace más necesaria con la prefabricación. Deberá tenerse en cuenta el margen para la redistribución de los sistemas de caminos, y para las evoluciones en el diseño de los edificios, al llevar a cabo la plantación.

El problema tal vez más difícil radique en la alteración de la escala y naturaleza de los materiales de construcción, como ha ocurrido en los últimos veinte años. La costumbre y la tradición demandan el uso de materiales en pequeña escala que varían de naturaleza y de tono —el enladrillado o el enlucido—, mientras que los materiales en chapas o tablas de amianto, acero y hormigón, producen una superficie frecuentemente plana. El prejuicio contra tales superficies se debe a que éstas no están asociadas con las casas, sino con los edificios provisorios y con las plantas industriales.

La mayor escala y la apariencia uniforme pueden ser obtenidas por el diseñador, en algunos casos, modelando la cara de la chapa como en la vivienda tipo Braithwaite. El problema no es difícil, según lo han demostrado los arquitectos americanos, cuyas tareas se han simplificado por el extensivo uso de la madera en la prefabricación, y por su larga experiencia en la aplicación de la misma. Muchos de los edificios ilustrados se basan

en la introducción de un panel de algunos materiales en escala menor; un panel de ladrillos o tejas, por ejemplo.

El prejuicio público contra las casas de techo plano no ha disminuído, y la mayoría de los municipios exige normalmente techos inclinados en todos los edificios destinados a viviendas. El techo plano es más barato que el inclinado, en la mayoría de los sistemas ilustrados, hecho que puede tener alguna influencia en quienes no estén en condiciones de considerar este problema en forma racional. Mucho es lo que puede hacerse, como en el caso del plan a que corresponde la figura 16, mediante la agrupación, por medio del uso inteligente de contornos, así como también por las variaciones en la línea de los frentes para evitar la monotonía. En los edificios de construcción tradicional, las diferencias en las alturas de los techos, el agregado de edificios de un solo piso y dependencias cuando su diseño esté relacionado con el proyecto total (lo que rara vez sucede), proporcionan variaciones hacia una evolución continua y unificada.

Durante muchos años se ha reconocido la necesidad de proveer mejores comodidades en los proyectos de las viviendas, aunque poco es lo que se ha hecho al respecto. Con la introducción de las casas prefabricadas, es imperativa la necesidad de esas comodidades, cuya omisión o demora atentarán contra la rehabilitación. El centro comunal y la clínica formarán parte de todos los nuevos proyectos de vivienda y son de vital importancia para despertar el sentido de cívico, pues muchas familias en los primeros tiempos, se establecerán entre sí como coterráneos. En las nuevas comunidades, el centro actúa desde el principio a manera de foco natural; en América, donde los centros han formado desde hace tiempo una parte de la vida social de la comunidad, su erección fué interrumpida debido a la tendencia de la expansión bélica, pero los efectos de tal interrupción fueron tan desastrosos que nuevamente fueron repuestos en los programas de edificación con mayores concesiones que las asignadas anteriormente.

Es evidente que la comunidad deberá contener una población tan heterogénea como sea posible, con respecto a la antigüedad de los grupos, a los niveles de sus réditos y a sus ocupaciones; pero de igual manera los diversos requisitos de tales grupos deberán ser provistos por los diferentes tipos de casas, y un tipo normal de casa prefabricada no podrá lograr esto. Además, las casas no deberán separarse en grupos o secciones de acuerdo con su construcción. Este peligro es muy real y si en estas áreas se establecerán zonas de viviendas ortodoxas, permanentes, prefabricadas y provisorias, los resultados serán indeseables desde el punto de vista social. Hasta cierto punto esto ya ha ocurrido, pues muchas de las autoridades locales han agrupado las casas provisorias, sepa-

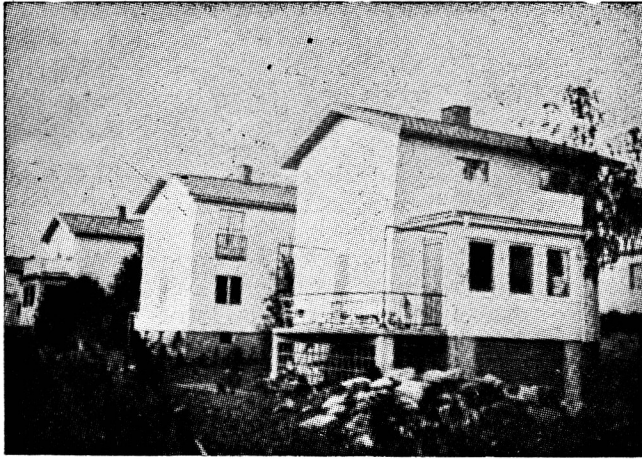


Fig. 26 - Las formas prefabricadas de construcción con madera se han desarrollado comercialmente en América y en Suecia, y los diseños son armoniosos.

Fig. 26

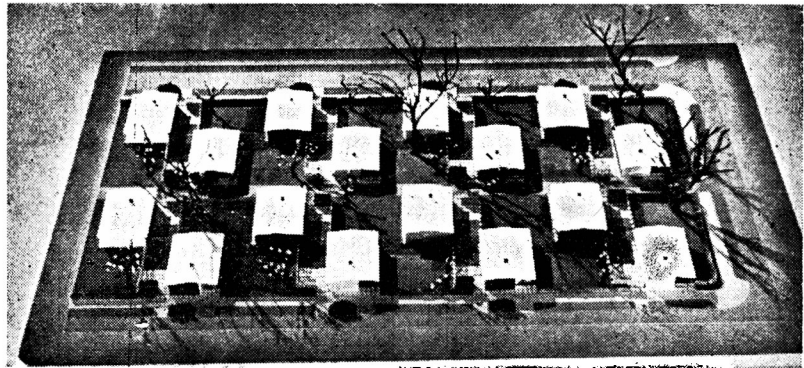


Fig. 27

Figs. 27, 28 y 29 - Tres proyectos de casas provisorias, presentado por el Ministerio de Planeamiento Urbano y Sub-urbano en su exhibición "Viviendas Provisorias". La plantación y la distribución en grupos evita la monotonía y el aspecto de campo minado. En las Figs. 27 y 28 se han evitado los caminos y el tráfico motorizado se ha mantenido totalmente alejado de los barrios de viviendas, mientras que en la Fig. 28 se ha propuesto una variación del callejón sin salida.

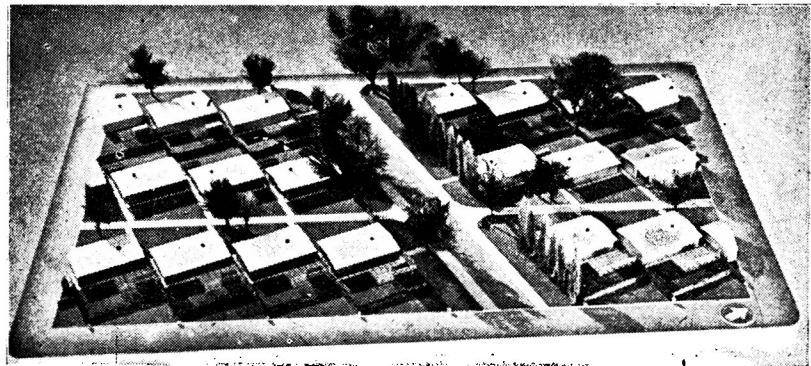


Fig. 28

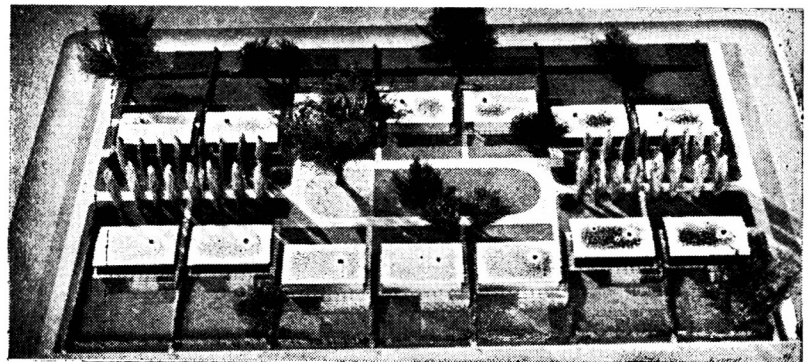


Fig. 29

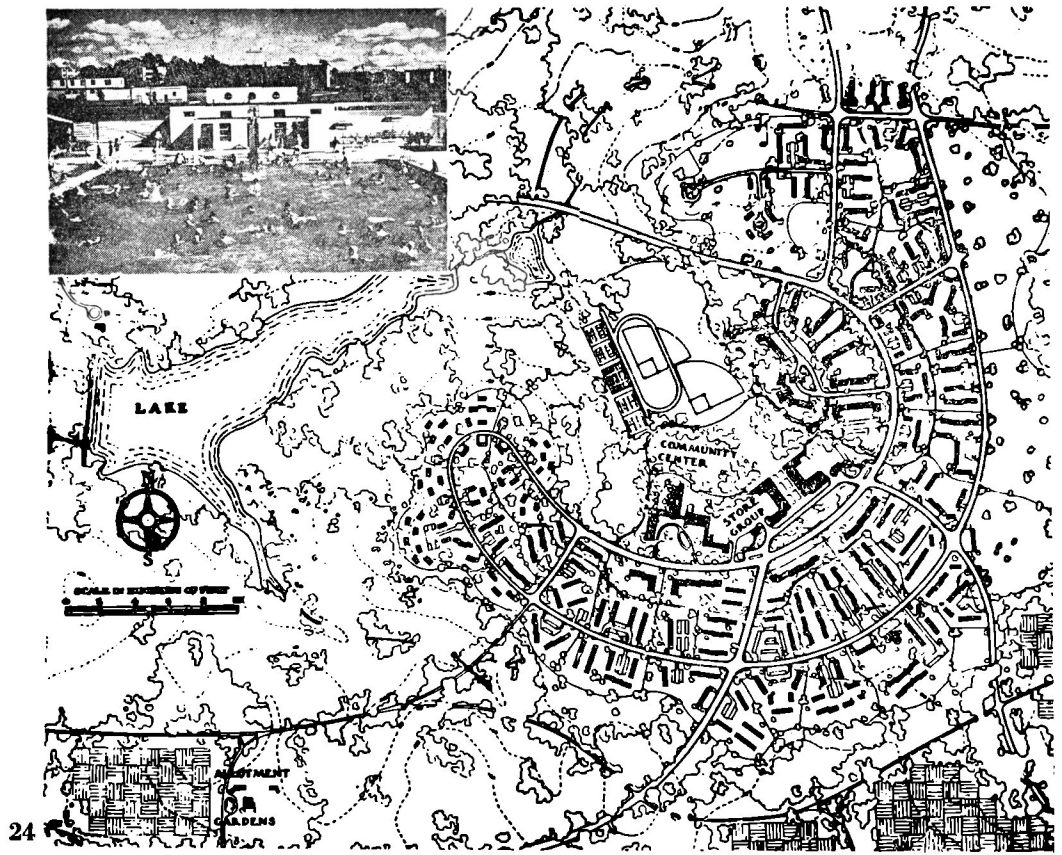


Fig. 30 - En este suburbio, se han combinado casas de uno y dos pisos así como también casas de departamentos. Los diferentes tipos de tráfico han sido separados y los barrios de viviendas fueron proyectados sobre la base del sistema Zeilenbau. Maryland.

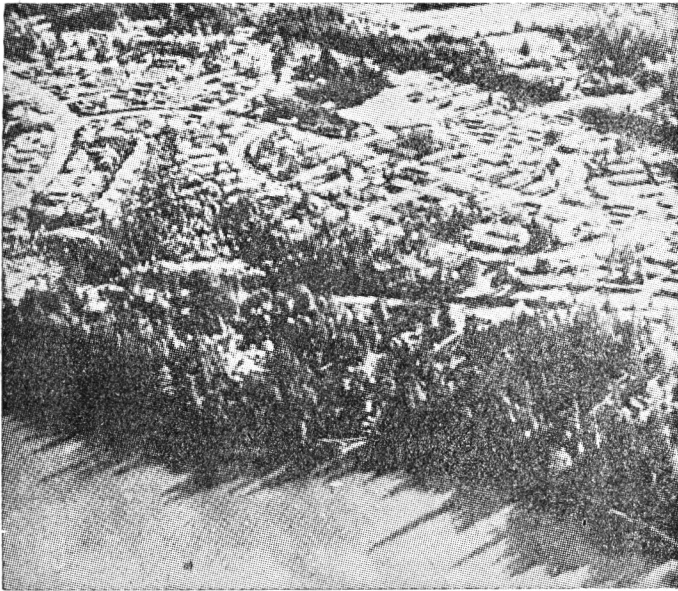


Fig. 31 - La vecindad de la localidad de Westpark, Bremerton, Washington, lleva a una etapa más avanzada el planeamiento de las ciudades del "Greenbelt", y retiene la ventaja inicial de un lugar encantador. Arquitectos Grainger y Johanson.

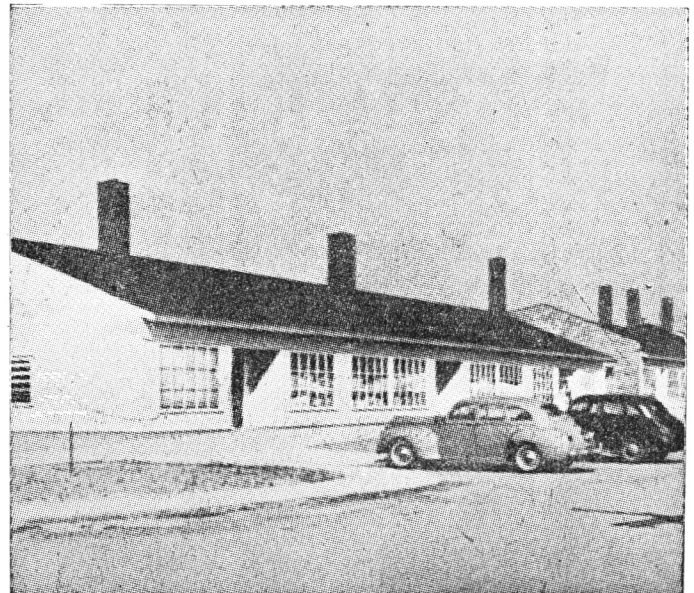


Fig. 32 - Dependencias comunales de Westpark, Bremerton. Estas deben construirse al mismo tiempo que las casas. No debe haber compás de espera para que la construcción de escuelas y comercios marche pareja con la de las casas.

rándolas de las viviendas permanentes existentes o futuras. El efecto de esta medida ha sido aislar las familias que viven en las casas provisorias y, como muchas de aquellas ocupan una casa aparte, durante el primer tiempo de su vida matrimonial, y necesita la guía y el ejemplo que los vecinos pueden suministrarle, es probable que tal aislamiento sea perjudicial. Es esencial que a los ocupantes de estas casas provisorias no se les haga notar que se hallan fuera de la comunidad general, ya que esa actitud puede dar lugar a que se sientan "diferentes" o en un plano inferior al de los ocupantes de otros tipos de casas. Lo mismo se aplica en menor grado a la unidad de viviendas prefabricadas permanentes, en particular si su diseño (lo que es inevitable), difiere de las de construcción ortodoxa. Todos los tipos de viviendas deben encontrarse dentro de una relación social unificada. No debe aislarse un solo grupo, teniéndose por norma en los planos de distribución el mezclar los diferentes tipos de casas, ya que el construir sobre ciertos caminos casas prefabricadas y reservar otros para los sistemas de construcción ortodoxa, puede ser socialmente indeseable.

En América, durante los últimos años, el planeamiento sobre el terreno ha recibido un impulso considerable en las ciudades que componen el Green Belt, habiéndose realizado varios modelos extremadamente interesantes. La exclusión del tráfico de automóviles de la zona de viviendas dió como resultado la distribución Zeilenbau y el estado de West Park, Bremerton (Figs. 31 y 32), muestra lo que puede hacerse en un lugar ondulante y bien provisto de madera.

La distribución de Zeilenbau se basa en la formación de barrios; una senda une las casas con el camino y se comunica con un sistema de aceras que se mantienen independientes

del sistema de caminos. En cada uno de estos barrios se hallan mezclados los tipos de casas, que varían desde los "bungalows" de un piso hasta las casas de dos plantas, mientras que en Maryland (Fig. 30) esto se realiza con el agregado de otros tipos de casas. El planeamiento de bloques de viviendas en ángulo recto con el camino principal es realmente una variación de este principio. Entre sus ventajas, figuran las de reducir sustancialmente los costos de los caminos y la interferencia de ruidos, ofrece la oportunidad de una mejor orientación de las casas y permite que los espacios para solaz de los niños puedan disponerse muy próximos a sus hogares. Sobre todo, se han incluido en una sola relación varios elementos que de otro modo podrían ser distintos. Es de esperar que nuestras autoridades se animen a anartarse del sistema de caminos continuos, variado por un ocasional callejón sin salida, que ha dominado el panorama inglés durante tanto tiempo, y que, por lo menos, se animen lo suficiente para experimentar con localidades planeadas según estas bases.

Al mismo tiempo evitará el riesgo de que los arrendatarios de las casas "provisorias" piensen que su ocupación y residencia en la vecindad sean igualmente provisorias. Deberá incitarse a que se identifiquen con la comunidad permanente y que consideren como un proceso inevitable su transferencia a un hogar permanente, sea cual fuera su construcción. El planeamiento realizado sobre estas bases contribuirá también al desarrollo de la prefabricación, particularmente en las primeras etapas, permitiendo efectuar comparaciones de escala y estructura y colocando tales unidades en relación, pero no en conformidad con los métodos ortodoxos de construcción.

(Continuará en el próximo número).

**LA
INSTALACION
SANITARIA
DOMICILIARIA**

... constituye una de las partes más importantes de toda edificación y, por lo tanto, deben emplearse materiales de la más alta calidad y eficiencia. Instale en sus obras caños de fundición centrifugada y accesorios de fundición marca , aprobados por A. N. D. A. que, por su esmerada fabricación, son un alto exponente de la INDUSTRIA ARGENTINA. Adquiéralos en todas las buenas casas del ramo.

TAMET

CHACABUGO 132 • BUENOS AIRES

Lea Usted

nuestro próximo número con interesantes proyectos y notas gráficas, y una completa información de las últimas novedades en el gremio de nuestras actividades.

CONTRATO DE TRABAJO. — Derechos del empleador — Variación en las condiciones de trabajo.

- 1.—El poder discrecional del empleador de dirigir su empresa cesa cuando se lo ejerce arbitrariamente o cuando las condiciones particulares del vínculo contractual demuestran que el cambio dispuesto respecto del trabajador es antijurídico, en cuyo caso media la injuria a sus intereses, a que se refiere el art. 159 del cód. de comercio.
- 2.—Puede considerarse despedido con derecho a las indemnizaciones correspondientes, el obrero de la construcción destinado a trabajos fuera del radio de la Capital Federal donde siempre desempeñó sus tareas a las órdenes del demandado y donde vive con su familia, si se prueba no sólo que el patrón tenía aquí otras obras en ejecución, sino también que el transporte del obrero al lugar de trabajo en camiones de aquél, lo obligaba a salir de su domicilio con mucha anticipación a la iniciación de la jornada de trabajo y que, además, no podía trasladarse a su casa durante el descanso para la comida del mediodía, sin que en cambio se le concediera una mayor remuneración o compensación por los gastos de viaje y manutención.

22.902 — Cámara de Apelación del Trabajo (Sala II), junio 30-947. — Pekes, Lázaro, c. Empresa Argentina de Cemento.

2ª Instancia. — Buenos Aires, junio 30 de 1947. — **Considerando:** Que de las constancias de autos surge que con posterioridad al mes de diciembre de 1942, el actor prestó servicios dentro del radio de la Capital Federal y que a raíz de la imposición de la demandada para que fuese a la localidad de Ezeiza, aquél se negó a ello, considerándose despedido de su empleo. La agravante sostiene que por el hecho del traslado, el actor no estaba facultado para considerar rescindido el vínculo de empleo, y que por ello su actitud ha significado un verdadero abandono de tareas, por lo que no está obligada al pago de las indemnizaciones que se reclaman.

Que, si bien es indudable reconocer en el empleador la facultad de la dirección de su empresa, ese poder discrecional cesa cuando se ejerce arbitrariamente, o, como sostiene Peretti-Griva: cuando condiciones particulares del vínculo contractual demuestran que el cambio es antijurídico ("Il contratto di lavoro", núm. 128). Vale decir, que aquella facultad, que en principio y por razones lógicas se le reconoce al dueño de la empresa, deja de caracterizarse justificada cuando por ella se altera, de modo fundamental, el vínculo de derecho que une a las partes o sea, cuando por ella se alteran condiciones esenciales del contrato de trabajo.

Que en el sub lite se ha probado no sólo que a la fecha de disponerse el traslado del actor, la demandada tenía otras obras en ejecución en el radio de la Capital Federal, lugar éste donde aquél vivía con su familia, sino que para el transporte de los obreros a la localidad de Ezeiza la demandada utilizaba dos camiones, saliendo uno de ellos de la intersección de las calles Rivadavia y Avda. General Paz y el otro de Puente Alsina, lugares éstos ya distantes del sitio donde se domiciliaba el demandante; y que dichos camiones salían a una hora temprana de la mañana, lo cual, como acertadamente lo sostiene el inferior, traía como consecuencia que el actor abandonara su domicilio con una hora de anticipación, que, igualmente, y como lo manifiesta el testigo Mattos, traído por la demandada, la comida del mediodía corría por cuenta de los obreros, significando ello una mayor erogación en los gastos de los mismos, que incidía en sus salarios a tal punto que la rebaja de los mismos podía ser calificada de excesiva.

Que si a lo expuesto se agrega que la agravante no ha probado que por el hecho del traslado ofreciese al actor una mayor remuneración o compensación por los gastos de viaje o manutención, es indudable que el actor tenía facultades para negarse a aceptar la imposición del principal. En consecuencia, la actitud de éste significaba una alteración en las condiciones de trabajo, y constituyó indudablemente, una injuria a los intereses del accionante, en los términos previstos en el artículo 159 del código de comercio que autorizó a éste a considerar disuelto el vínculo de empleo, con obligación, por parte de la demandada, de indemnizar. De ahí pues, que la demanda instaurada es procedente, en cuanto ella persigue el cobro de tales indemnizaciones. Así se declara.

Que el agravio relativo a la naturaleza de la prestación de servicios del actor, debe igualmente ser desestimado, precisamente en base a lo que resulta de la pericia de contabilidad, que en autos se ha practicado, de la que surge que el promedio de días trabajados por el actor, durante los últimos 5 años trabajados, asciende a 20 1/2, circunstancia ésta que demuestra, acabadamente, que tales servicios eran desempeñados en forma permanente.

Por ello y demás fundamentos de la sentencia apelada se confirma la misma y por lo que ha sido materia de recurso. Con costas. — **Electo Santos.** — **Horacio Bonet Isla.** — Ante mí: **Julio A. García Martínez.**

Sus pedidos serán objeto de preferente atención si al dirigirse a las firmas anunciadoras menciona Vd. la Revista C. A. C. Y. A.

LOS NUMEROS HABLAN

Ha de ser interesante para nuestros lectores, conocer el promedio de aumento que han sufrido los distintos rubros que forman el todo del bien raíz, desde 1942 a 1947.

Las cifras que transcribimos a continuación han sido extraídas de una interesantísima planilla, agregada por la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces, a una presentación hecha a los señores Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

Según la entidad de referencia, las cifras utilizadas para la confección de esa planilla son exactas y de acuerdo a comprobantes coincidentes con anotaciones contables en libros rubricados, en lo que se refiere a las rentas netas.

Para tener una idea de la proporción en que ha aumentado la construcción y explicar lo causa de la merma a que se ha referido una reciente información municipal, transcribimos los **promedios de aumentos** registrados en los distintos renglones:

Impuestos nacionales, municipales y de obras sanitarias, **38,88 %**.

Gastos fijos de mantenimiento de la propiedad: petróleo, leña, sueldo de porteros, etc., **101,13 %**.

Reparaciones generales: jornales de albañiles, pintores, carpinteros, electricistas, etcétera, **207,85 %**.

Materiales de construcción en general: ladrillos, cemento, cal, arena, azulejos, baldosas, etc., **181,14 %**.

En cuanto a la **renta neta**, la planilla registra casos concretos de propiedades que en **1942 rendían un beneficio del 5,82 %** y a fines del año en curso tendrán un quebranto de m\$. 2.427,74.

Otra propiedad que en 1942 obtenía una **renta neta de 6,55 %** este año tendrá un quebranto de m\$. 6.001,62.

Estos ejemplos dicen bien a las claras cuán difícil se presenta el problema de la construcción y justifica el retraimiento de capitales para tales inversiones.

Sin embargo, como se ha sostenido con rara unanimidad, la causa estriba en las restricciones impuestas por la escala de rebajas que fijan los decretos y leyes llamados de emergencia, en el monto de las locaciones. No es posible obtener renta, percibiendo alquileres fijados en 1942, con el alza general registrada en todos los órdenes. Esta situación puede crear un grave problema de desocupación por falta de trabajo.

Asesoría Legal

del

CENTRO DE ARQUITECTOS
CONSTRUCTORES DE OBRAS
Y ANEXOS

DOCTORES TEDIN
ABOGADOS

PEDRO CARAZO
PROCURADOR

Consultas gratis a los socios
todos los días de 16 a 19 horas

CORRIENTES 569

T. A. 31-3665 y 8331



INSIGNIAS

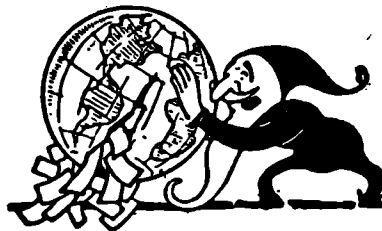
de Nuestro Centro

En plata de ley, esmaltada, para la solapa.

Únicamente para los asociados, \$ 2.- cada una

Pedidos a Secretaría

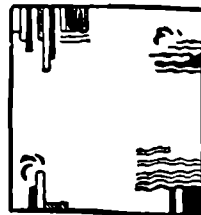
DIARIAMENTE



Recibirá V. d.
recortes de
diarios y re-
vistas de to-
do el mundo,
de cuanto
asunto le in-
terese, si se
suscribe por
monedas a

LOS RECORTES AGENCIA INTERNACIONAL DE
RECORTES PERIODISTICOS
CANGALLO 940 - U. T. 35-2786 - Buenos Aires

THE ORIENTAL CARPET Co.



ALFOMBRAS

MODERNAS

Y DE ESTILO

DANDOLO Y PRIMI

Soc. de Resp. Ltda.

CALLAO 264

T. A. 47-2372

Información General

200 millones para edificios universitarios. — El Poder Ejecutivo, en acuerdo general de ministros, ha creado la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, organismo al cual se le confieren todas las atribuciones para proyectar y llevar a efecto la construcción y habilitación de los edificios necesarios para las universidades nacionales y sus dependencias, dentro de las previsiones de la Ley Nº 12.966. Dicha ley autoriza la inversión de m\$.n. 200.000.000 con ese destino.

En el decreto de referencia, se establece que de dicha suma, se destinarán m\$.n. 5.000.000 para la terminación y habilitación del nuevo edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La Comisión que se crea por este decreto, tendrá el carácter de "dependencias descentralizada" y su relación con el Poder Ejecutivo se operará por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El organismo mencionado estará integrado por el ingeniero agrónomo don Carlos A. Emery, el doctor Ricardo Guardo, el arquitecto Arturo Cambours Ocampo y los doctores Osvaldo Pérez Pardo y Antonio J. Benítez, bajo la presidencia del primero de los nombrados.

Los colegas de Santa Fe. — La Cámara de la Construcción de Santa Fe, llevó a cabo su Asamblea General Ordinaria, eligiendo distintos miembros para sustituir a los de la Comisión Directiva que terminaron su mandato. En virtud de tales designaciones, el organismo aludido quedó integrado así:

Presidente: Téc. Luis Croci; Vicepresidente: Arq. Santiago L. Toretta; Secretario General: Téc. Eugenio Vallejo; Secretario de Actas: Arq. Jorge Mansur; Tesorero: Téc. Alcides Di Gregorio; Vocales Titulares: Téc. Pedro M. Abbate y técnico Francisco Crespi y constructor Antonio Palermo; Vocales Suplentes: Ing. Inocencio Luppo, Téc. Lindor O. Repetto y técnico Guillermo R. Molinas.

¡Duro con ellos! — Tras una larga investigación, que demandó numerosos peritajes y el estudio detenido de la documentación contable de varias firmas la Dirección Vigilancia de Abastecimientos de la Policía Federal, ha conseguido comprobar todo un sistema ilícito, mediante el cual empresas dedicadas a la venta de hierro violaban constantemente las disposicio-

Techados y fieltros asfálticos en todos los tipos, importados y de Industria Argentina. Personal especializado para colocación en residencias particulares, edificios comerciales y fábricas.

RU - BER - OI
KREG - O - FALT

KREGLINGER LTD.
COMPAÑIA SUDAMERICANA S. A.
CHACABUCO 151 BUENOS AIRES T.A. 33 Av. 2001-8

Diagram labels: BARRA, CUBIERTA ASFÁLTICA, FIELTRO O KREG-O-FALT, 3 cm. DE ESPESOR, REJILLA, DESAGÜE, AISLACIÓN TÉRMICA, KREG-O-FALT, CONTRAPISO PENDIENTE MÍNIMA 2/100.

nes que rigen el comercio de ese material destinado a la construcción, obteniendo ganancias desmedidas que incidían, naturalmente, sobre el costo de la construcción y, por ende, en el problema de la vivienda.

Para conseguir sus propósitos de lucro, dichas empresas recurrían a distintos ardidés, siendo el más común mencionar en las facturas de ventas "que el hierro había sido trabajado de acuerdo con las indicaciones especiales del cliente". Pero la realidad era que esos materiales se remitían tal cual lo recibieran tales intermediarios de los proveedores. También se hacía figurar en las facturas hierro de

otra clase que el que realmente se vendía, y mediante estas argucias percibían un considerable sobreprecio que, en algunos casos, recargaba los precios en un 100 por ciento sobre el precio oficial.

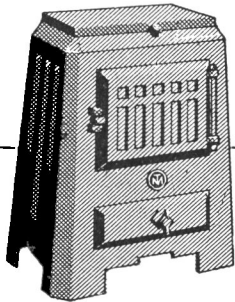
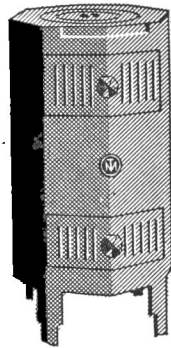
En virtud de estas comprobaciones se dispuso la detención de 21 comerciantes dedicados a este ramo, a los cuales se les comprobó irregularidades de la índole mencionada.

Construcciones rusas. — De acuerdo con el plan quinquenal actual del gobierno soviético, se efectuarán en Moscú, construcciones por nueve millones de rublos.

ESTUFAS




MODELO OCTOGONAL
Es muy económico y sirve también para cocinar. Se fabrica en dos tipos, para carbón o para leña.



MODELO RECTANGULAR
Sobrio y moderno, con fuego visible. Se fabrica en dos tipos, para carbón o para leña.

EXIJA MARCA  a su proveedor.

TAMET

CHACABUCO 132 BUENOS AIRES 

Para 1950, dicha capital contará con un sistema de conjunto arquitectónico centralizado en torno al Kremlin, la Plaza Roja y el futuro Palacio de los Soviets, según informó el académico Schussev, al comentar el programa de referencia.

NOTAS MUNICIPALES

Estadística de construcciones. — El informe de la Dirección General de Obras Particulares correspondiente al ppdo. agosto, revela que durante dicho mes se acordaron 1.066 permisos de construcción para una superficie cubierta total de 138.299 mts.² por un valor de \$ 20.639.980, liquidándose, en concepto de derechos, \$ 516.183.07.

Designaciones. — El Secretario de Hacienda y Administración de la Comuna, puso en posesión de sus cargos a los señores Eduardo L. Maradini y Genaro N. Olivetto, designados contador y subcontador, respectivamente.

Fué creado el Consejo de Obras Públicas. — El intendente suscribió un decreto por el cual se crea el Consejo Municipal

de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, el que tendrá por misión la de asesorar al Departamento Ejecutivo, previa realización de los estudios que estime pertinentes, con respecto a la oportunidad, conveniencia y posibilidades que presenten, en cada caso, las obras públicas o municipales ya gestionadas o que en lo futuro gestione las secretarías del municipio, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

El citado consejo estará constituido por los funcionarios siguientes: asesor técnico de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, ingeniero Alejandro F. Aldazábal, quien actuará como presidente; director general de Obras y Plateamiento, ingeniero Roberto Dupeyron, quien reemplazará en la presidencia al anterior en caso de ausencia; subdirector de Urbanismo, de la Dirección General de Obras y Planeamiento, ingeniero Carlos M. Della Paolera, y director de Higiene y Conservación, de la Dirección General de Obras Particulares, arquitecto Juan A. Bercaltz; funcionarios estos dos últimos a los cuales se les releva

de sus actuales funciones a los efectos de que puedan dedicarse íntegramente a las tareas que se les confían por este decreto.

Para el estudio del aspecto financiero de los asuntos sometidos a su consideración, el Consejo recabará el asesoramiento del Departamento de Finanzas, el que destacará el personal que sea necesario.

Prorrogóranse las ventajas para la ampliación de edificios. — Hasta el 30 de junio del año próximo ha sido prorrogado el plazo fijado en el artículo 1º del decreto Nº 16.465 para que los propietarios de la Capital Federal que posean inmuebles de una sola planta o espacios libres dentro de la misma finca, puedan acogerse al régimen que el mismo establece para los préstamos hipotecarios destinados a construir en altos o a los fondos.

Los propietarios que opten por construir con sujeción al régimen en que se estatuye, deberán concurrir al Bco. Hipotecario Nacional presentando la solicitud de acogimiento y acompañando para su examen los planos y condiciones de los departamentos proyectados, a fin de determinar si éstos se ajustan a las previsiones de los decretos 16.465 y 18.956, sin perjuicio de las posteriores gestiones que correspondan a la Municipalidad de la Capital Federal a los efectos de la aprobación de los mismos.

Será a cargo del Banco Hipotecario Nacional la aprobación en cada caso respecto a si la operación proyectada se encuentra comprendida en las situaciones a que se refiere al artículo 19 de ambos decretos; quedando establecido que en los espacios libres podrá edificarse en dos plantas.

Lea Usted

nuestro próximo número con interesantes proyectos y notas gráficas, y una completa información de las últimas novedades en el gremio de nuestras actividades.

Esta Revista se imprime en los

Talleres Gráficos Celestino Mateo

Chacabuco esq. Francia

FLORIDA - F. C. C. A.

Pago de Jornales en Días Feriados

El Decreto Nº 10.991 del 29 de abril de 1944 establece el pago en las siguientes fechas: 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio y 12 de octubre. Posteriormente se agregó por Ley el 17 de octubre.

Dadas las numerosas consultas que se nos formulan al aproximarse las fechas precedentes, creemos de utilidad para nuestros lectores, transcribir los textos legales que establecen dichos pagos, a fin de evitarles ulteriores molestias por infracciones involuntarias.

Con fecha 25 de junio de 1944, el presidente general Farrell, dictó un decreto fijando normas para el cumplimiento del Nº 10.991 del mismo año, que dice lo siguiente:

Buenos Aires, 25 de junio de 1944.

Vista la necesidad de fijar las normas con sujeción a las cuales deberá darse cumplimiento al Decreto Nº 10.991 y considerando:

Que su finalidad es declarar comprendidos en la prohibición que establecen las leyes de descanso de la República, los días que el mismo determina y evitar que la remuneración habitual de los empleados y obreros disminuya como consecuencia de la prohibición impuesta;

Que en mira del propósito perseguido, el artículo segundo asegura al personal impedido de trabajar como consecuencia de lo dispuesto en el artículo primero, el derecho al cobro de los salarios correspondientes a esos días;

Que ese beneficio no puede ser extendido a situaciones que escapan al propósito previsto por decreto, por cuya razón los empleados u obreros que en virtud de excepciones legales, trabajen en los días declarados feriados, así como los remunerados por mes, no podría pretender otro salario que el correspondiente a la prestación de su servicio, pagado de conformidad con las leyes respectivas;

Por ello: el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — El Decreto Nº 10.991, se aplicará en todo el territorio de la República a partir del 29 de abril de 1944, y de conformidad con las siguientes disposiciones reglamentarias.

Art. 2º — Los dados de trabajo, aún cuando se tratare de personas de derecho público, sin más

excepciones que las que establecen las leyes de descanso dominical, están comprendidas dentro del régimen del Decreto Nº 10.991, y de la presente reglamentación.

Art. 3º — El personal por día o destajo, perteneciente a fábrica, talleres, casas de comercio y demás establecimientos o sitios de trabajo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto Nº 10.991, se viera impedido de trabajar en los días que el mismo señala, tendrá derecho a percibir la remuneración correspondiente a esos días, aún cuando coincidiera en domingo.

Art. 4º — Los trabajadores a que se refiere el artículo anterior que no trabajara en alguno de los días señalados en el decreto Nº 10.991, por coincidir con el fijado para su descanso semanal de acuerdo con las leyes respectivas, tendrá derecho a percibir el salario correspondiente a ese día.

Art. 5º — Los trabajadores tendrán derecho a percibir la remuneración indicada en los artículos anteriores siempre que hubieren trabajado a las órdenes de un mismo empleador, cuarenta y ocho horas o seis jornadas dentro del término de diez días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera hábil del día feriado y continuarán trabajando en él cualquiera de los cinco días subsiguientes.

Art. 6º — Para liquidar las remuneraciones se tomará como base el salario correspondiente a una jornada normal de trabajo. Cuando se tratare de trabajo a destajo se tomará como salario base el promedio de los percibidos en los seis días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado o el que corresponda al menor número de días trabajados.

Art. 7º — Cuando dentro del período de vacaciones estuviere incluido alguno de los días señalados en la presente reglamentación, el empleador abonará el salario correspondiente a ese día aun cuando coincidiera en domingo.

Art. 8º — En caso de accidente o enfermedad los salarios se liquidarán de conformidad con lo que establecen las leyes respectivas.

Art. 9º — Quedan excluidos del régimen del Decreto Nº 10991, las personas que intervengan en la ejecución de trabajo a domicilio por cuenta ajena en el supuesto previsto en el inciso a) del

COPIAS DE PLANOS



Papeles

Y TELAS TRANSPARENTES
MATERIAL PARA DIBUJO
FOTOGRAFIA TECNICA

A. & M. CASASCO Y CIA

SOC. de RESP. LTDA. - CAPITAL \$ 1.500.000. - 1/4.

SUC. RIVADAVIA 589 • LIMA 461 • Bs. As.

• SUCURSAL ROSARIO: RIOJA 867 •

Casa Central:
CORDOBA 1836

artículo tercero de la Ley Nº 12.713.

Art. 10. — El pago de los salarios correspondientes a los cinco días declarados feriados por el Decreto Nº 10.991, se efectuará en los períodos indicados en el artículo segundo de la ley número 11.278.

Art. 11. — El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 12. — Comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARREL. — Juan Perón.

En cuanto a la Ley que declara feriado el día 17 de octubre y crea a los empleadores la obligación del pago de los respectivos jornales al personal, su parte dispositiva establece lo siguiente:

Artículo 1º — Declárase feriado nacional el día 17 de octubre.

Art. 2º — Los dadores de trabajo abonarán al personal que no gozare de la remuneración respectiva, por el feriado que se establece en la presente ley, y aun en los casos en que éste coincida con domingo o día de descanso, el salario correspondiente a ese día.

Art. 3 — Cuando se tratare de trabajo a destajo, se tomará como salario base el promedio de lo percibido en los seis días de trabajo o el que corresponda a una jornada normal de trabajo.

En los casos de trabajo a comisión, "irusr" u otras formas variable, se tomará como salario base el que resulte del promedio de un mes anterior dividido por los días efectivamente trabajados, o el que corresponda a una jornada normal.

Art. 4º — Quedan comprendidos en los beneficios que establece esta ley, los obreros a domicilio, a los que se les liquidará el jornal dividiendo

por 25 por ciento lo percibido en la quincena que comprende el feriado y la inmediata posterior

Art. 5º — Cuando los obreros o empleados trabajen el día feriado, percibirán el jornal con el cien por cien de recargo.

Art. 6º — El pago del salario correspondiente al feriado de esta ley y las informaciones a la misma se registrarán por las disposiciones de la Ley número 11.278.



Cemento Portland
Cales Hidratadas
Molidas
Agregados
Graníticos

LOMA NEGRA S. A.
Av. R. Sáenz Peña 636 - Buenos Aires
T. A. 33, Avenida 1533
INDUSTRIA GRANDE NACION PROSPERA

Afiliada a la Unión Industrial Argentina



**VALVULA
SANITARIA**

DIOGENES
ARTICULO NOBLE
INDUSTRIA ARGENTINA

VENTA EN TODAS LAS CASAS DEL RAMO

DE INTERES

Para estar al corriente de las gestiones que el Centro lleva a cabo o de noticias de interés general para el gremio, que en muchos casos no pueden hacerse llegar por falta material de tiempo, los señores socios pueden concurrir personalmente a las oficinas del Centro o bien consultar telefónicamente a 33-8864.

Se recomienda, a los que todavía no lo han hecho, remitir dos fotografías de 4 por 4 cmts. para el nuevo "carnet".



Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos

Fundado en el año 1917 - Con Personería Jurídica

CANGALLO 521

Buenos Aires

T. A. 33 - Av. 8864

COMISION DIRECTIVA

Presidente: **Arq. Oscar S. Grecco**

Vicepresidente: **Sr. Pedro S. Nadal**

Secretario: **Sr. Fernando J. Barbot**

Prosecretario: **Sr. Miguel Colacchio**

Tesorero: **Sr. Joaquín de Gamboa**

Protesorero: **Sr. Juan C. Cópola**

Vocales titulares:

Arq. Pedro Malla

Arq. Luis Comastri

Arq. Andrés Kálnay

Sr. Nicolás Valente

Sr. Nicolás Pelosi

Vocales suplentes:

Arq. Ernesto S. Albert

Ing. Oscar Picasso

Sr. Carlos Malnati

Sr. Juan Idiarte

Sr. Luis Bonicalzi

Revisores de cuentas:

Sr. Arnoldo O. Bianchi

Sr. Italo J. Rizzi

Sr. Tomás Mangione

SOCIOS BENEMERITOS

Arq. Bernardo L. Fontan, Sr. Fernando J. Barbot y Arq. Esteban F. Sanguinetti.

SUBCOMISION DE ARQUITECTOS:

Presidente: Alfonso G. Spandri; **Vicepresidente:** Domingo Ianuzzi; **Secretario:** Aldo A. Flándoli; **Vocales:** Félix Sluzki y Oscar M. Hidalgo; **Suplentes:** Jorge Kálnay y Edmundo Klein.

SUBCOMISION DE CONSTRUCTORES:

Presidente: Alejandro Albónico; **Vicepresidente:** Miguel Colacchio; **Secretario:** Ricardo With; **Vocales:** Nicolás Pelosi, Vicente Palmieri, Benito Cippola y Máximo Falcinelli; **Suplentes:** E. Bagnasco y Roberto Maratea

SUBCOMISION DE PRENSA

Presidente: Arq. Edmundo Klein

Vicepresidente: Arq. Aldo A. Flándoli

Secretario: Arq. Pedro Giovanelli.

Vocales: Arq. David Gambourg, Sr. Pedro S. Nadal

Arq. Boris Vaslavsky, Arq. Félix Sluzki.

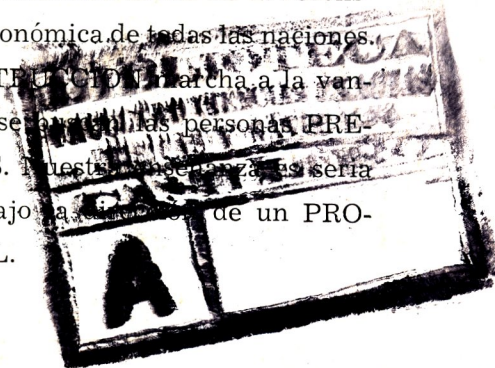
BENEFICIOS SOCIALES

- Recepción de la Revista Mensual de la Institución, CACYA, y publicación gratuita en la misma de avisos de ofertas y demandas.
- Evacuación de toda clase de consultas de carácter técnico.
- Asesoramiento jurídico.
- Informes sobre interpretación del Código de la Edificación, que se soliciten por escrito.
- Uso de la Biblioteca Social.

CORREO ARGENTINO Central "B"	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 104
	FRANQUEO PAGADO CONCESION N° 243



Ya ha comenzado la era de la reconstrucción económica de todas las naciones. LA CONSTRUCCIÓN marcha a la vanguardia y se necesitan las personas PREPARADAS. ¿Cuestión de seriedad y eficacia bajo la dirección de un PROFESIONAL.



Estudie

DIBUJO DE ARQUITECTURA

Dibujo general, letras, proyectos y planos de obra

TECNICO EN HORMIGON ARMADO

Materias preparatorias
Estudio detallado y tablas

SOLICITE FOLLETOS

ESTUDIOS HUDSON

Director: Arquitecto VICTOR A. MARTORELL

Tucumán 695
T. A. 32 Dársena 0341

Buenos Aires

CELESTINO MATEO - Florida